Mártes 16 de Setiembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 516

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes......... ... Ps.
Por semestre .... " 150
Por un año.............. " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY 14—La Exaltacion de la Santa Cruz. San Crescenciano, mártir.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 4,00 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.................................. 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.................................. 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el................. 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.............. 6½ »
» » » 60 »............. 7 »
» » » 90 »............. 8 »
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.............. 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias................ 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona.............................. 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.
Capital autorizado.... lbs. 1 500,000
Capital suscrito...... lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista............ 4 p.000000
« « « con 15 dias de aviso.... 8 p.
A plazo fijo de sesenta dias................ 7 p.
« « « de noventa dias................ 8 p.

SE COBRA.

En cuenta corriente.............................. 15 p.00

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en el término espresado comparezcan ante S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873.
Leandro Garcia.
Defensa 74.
No.5 s2 30p v6o

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situad en el arroyo denominado (Largo) aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con lo bañados por un costado con D. José Monsalve y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir tus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D, Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 j30 40p v12set

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Lucía Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d.contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eleuteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaría del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 ag6 30p v9s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplace, por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y secretaría del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. **Pardo.**
2247 a22 30p v26s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Victenta Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1º de 1873.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.
2235 ag19 30p v22st

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de los cónyugues D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano P. y Secretario.
N 9 s3 30p v5ot.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Amanci Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 28 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
N 14 s3 30p v5oct.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, BS. A.res Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 l v4ts

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D, Juan Benitez Da. Bernaidina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Liñonds.**
2189 ag4 20p v7s

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1873. **Natalio A. Ponce**
2174 agl v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 3 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldios y el otro con una casita avaluados en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ mjc no admitiéndose oferta que bajo de las 2/3 partes que son 13,333 $ 2 (P) mjc, Las personas que se interesen pueden ocurrir. Por mas pormenores á la Secretaría á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nicanor Repetto.
2284 a19 30p v22s

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á Don Manuel R Oliver la sentencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue Doña Maria Lorenze de Rodriguez, cuyo tenor it ral es el siguiente—Y vistos: Por los fundamentos del escrito fojas setenta y una no ha lugar á lo solicitado en el de fojas setenta; y resultando de los presentes autos respecto á la cuestion principal seguida por Doña Maria Lorenze de Rodriguez contra el capitan Don Manuel R Oliver por cobro de trece mil trescientos pesos moneda corriente—Primero—que tanto de las actuaciones seguidas por la demanda ante el Gobierno Nacional que corren de fojas una á seis de este espediente como de lo informado por el Ministerio de la Guerra de fojas 53 á cincuenta y seis en virtud de la peticion de fojas veinte del demandado Oliver aparece justificado que este recibió la cantidad que le demandaba la señora Lorenze de Rodriguez. Segundo, que del certificado del actuario corriente á fojas diez y ocho consta que el demandado, no ha presentado mas pruebas que el documento privado, de fojas diez y nueve el cual fué desconocido por la parte de fojas veinte y una vueltas, por cuyo motivo carece de valor en juicio; y considerando que las aseveraciones del demandado al contestar la demanda de fojas nueve no han sido justificadas, no obstante corresponderle á él la prueba segun lo dispuesto en las leyes una y dos titulo catorce, partidas terceras como que negaba la duda afirmaba haber pagado á la Señora Lorenze la suma que motiva la demanda y aparece de autos evidentemente recib do por él. Poro teniendo en consideracion tambien que la demandante Doña Lorenze de Rodriguez confiesa en el escrito de fojas primera que como prueba de su buen derecho ha presentado en este juicio: estaba obligada á pagar á Don Manuel R. Oliver la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente. Fallo condenando á este al abono de los cuatro mil dias y seis pesos que resultan de lo percibido por el demandado segun el referide informe de fojas cincuenta y cinco vuelta á cincuenta y siete vuelta descontados los nueve mil que debió percibir segun convenio con Doña Maria Lorenzo Rodriguez y ademas le condeno tambien en los intereses devengados desde la interpolacion hecha ante el Gobierno, costas y costas del presente juicio. Y definitivas mente juzgando así lo pronuncio mandó y firmó en Buenos Aires á nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos. Repóngase estas fojas. H. Martel. Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel en Buenos Aires á nueve de Septiembre de mil ocho cientos setenta y dos y doy fé.
Alejandro Miñones.
2259 ag26-8p v5st.

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D Melchor Vfere para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS ó intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano Secretario, Defensa 78.
2257 a25 30p v.8s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. SECUNDINO ALMARAZ

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almaraz paro que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
s1 30p v40t

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil doctor D Wenceslao Pacheco; se cita á todos los acreedores del concurso de Jesus Raceda, á fin de que se iryan concurrir á la sala del Juzgado el Viernes cinco del presente mes á las dos de la tarde con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico en razon de haberse aceptado la renuncia hecha por el Doctor Moyano. Buenos Aires Setiembre 1º de 1873.
Manuel Llames Oliver
Escribano secretario.
S 1º 5p v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873.
Nicanor Repetto.
s1º 30p v1ot.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á D. Pascual Cruz, y Da. Eugenia Beltran ó sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de quince dias, á hacer valer sus derechos, en su espediente seguido por D. Juan Silva produciendo informacion, para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de San Fernando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873 **Nemesio Zanoletty.**
2271 ag29 30p v14 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rocha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.**
2263 ag28-30p v31st.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto á solicitud presentada por D. José B. Victorica como apoderado de Don Gavino Bravo pidiendo una segunda copia de la Escritura que Don Domingo Romero otorgó el 22 de Enero de 1839 ante el Escribano D. Pedro Monlaño á Da. Transito Villegas,—se cite previamente al espresado D. Domingo Romero en dos periódicos por el término de 8 dias para que comparezca ante el Juzgado de su Señoría y secretaría del que suscribe á tomar en este asunto la intervencion que le compete para espedirse al testimonio solicitado. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Alejandro Miñones.**
ag28-8p v1st.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados cónyuges D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaría á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.
Féliz Sagasta.
2269 2a28-30p v31st

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sitvado en el arroyo denominado (Calaveras Grandes) aguas arriba márgen izquierda en el paraje conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrousé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 ji28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarrau ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 agl v4st

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos, Damian y Carolina Saavedra, on José Maria Herrera, y Da. Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Leandro Garcia.
2231 a18 30d v21s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**
ag 9 30p v12.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2217 ag13 30p y16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 39p u16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y empiaze á todos los que como horederos ó areedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bonita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.
Clodomiro Gallardo.
3214 ag13 30p v17st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade.**
2210 a14 30p v17s

Por disposicion dal Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan Silva y Metilona Fobai ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias comparezcan al Juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Manuel Malmierca.
E. S. Defensa 74
2237 a18 30p v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si asi no lo verifican. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Bartolomé Martin.
ag15 30p v20st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestres para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.
Bartalomé Martin.

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G. Lasalle para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer us derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
2233 a19 30p v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Bolaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique J. Ropes ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Agosto 20 de 1873. **M. Perez Gomar.**
2238 a20 30p v28st

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D, Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS y oficina del infrascripto situada calle Defensa 74 2º patio.
2262 a26 30p v29s

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclana para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 9 de 1873.
Bartolomé Martin.
2242 ag1 30 v24s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Da. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muert de Da Petrona Viancarlas de Perena ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. **Julian Byron** Secretario.
2248 a21 30d v20s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. PEDRO VILLAMAYOR.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2254 ag28 30p v26st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, á D. Martin Gispert y D. Luis F. Estapes para en el término de 6 dias de la fecha, comparezcan ante la Secretaría á cargo del infrascrito á ser notificados del auto, aprobando el remate de las propiedades que comparon á la testamentaria de Don José Planes, debiendo depositar su importe en el Banco de la Provincia para en seguida otorgarles la respectiva escritura bajo apercibimiento de dejar sin efecto dicha venta y responsabilizarlos por el menor precio que en adelante se obtuviera. Buenos Aires Agosto 23 de 1873.
Manuel Llames Oliver. E.S.
2256 a25 6p v14

Avisos no cumplidos

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cejas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solvyera.
Máximo A. Debout.
Secretario.
2265 a28 30p v30s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo represénten legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaría los títulos de un solar ubicado en la (Plaza Progreso) conocido por D. Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
2264 a28 30p o31s

EL MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE
Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
POR HIDALGO Y TORRES

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. ag4 30p-v4s
1921

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficial

de patentes. Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1º de Agosto hasta el 1º de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, canchas de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1º de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1387 30.p-pmte.

CIUDAD DE MERCEDES

ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR
DE
D. Eduardo José Vitry
COLLEJE FRACAISE

Esta escuela tan afamada por el mérito de su director y por los progresos de sus discípulos va á ser trasladada en la magnífica y cómoda casa de D. José Maria Vila.

Un preceptor de inglés, música y dibujo es esperado de Buenos Aires para el fin de este mes.

Los pupilos son el objeto de un cuidado particular viviendo en familia bajo la vigilancia de una buena madre de familia.

Los ramos de Instruccion son conformes al proarama de la Universidad.

La educacion es religiosa y liberal.
9378 a21 15p v8s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

A. Barran y Briet

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenos del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 D. **La Administracion.**

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B, LAVARELLO Y Cª

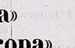

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

AVISO AL COMERCIO

Desde el 1° de Setiembre del presente año de 1873, de comun acuerdo queda disuelta la sociedad tipográfica de «El Mercantil» sita en la Calle Potosí No. 89 y que corria bajo la firma de Angel Plaza Montero y Ca. quedando desde esta fecha por cuenta y cargo de Angel Plaza Montero solamente y debiendo presentarse á la administracion de dicho establecimiento, todos los que tengan cuentas á cobrar en el término de quince dias á contar desde el primer dia de este aviso.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 16 DE 1873

El Dr. José Francisco Lopez

Con sumo placer damos en las columnas de nuestro diario, las breves palabras con que este ilustrado argentino nos remite el fruto de su importante trabajo *«Estudio Político de la República Argentina y un cuadro histórico del Gobierno Municipal en los pueblos Romanos y Germanicos.*

La carta con que este benemérito compatriota nos acompaña sus trabajos y estudios es laudatoria para nuestra prensa: y en este caso nosotros empezaremos al ocuparnos de ella por dar las gracias al jurisconsulto afamado y al filósofo empeñoso por su opinion respecto de ella.

Indudablemente la prensa argentina es hoy ya un segundo poder del pueblo, y el elemento mas activo y legal de su prosperidad y perfeccionamiento político.

La Republica Argentina ya no influye en la America del Sud por la fuerza de sus armas y por el valor de sus ejércitos. Esos elementos no son ya los que exigen nuestros tiempos, ahora la Republica Argentina influye directamente en el desarroyo de la civilizacion de la America del Sud, por sus letras, por sus filosófos, por su literatura; y lo que es mas, por el caracter enérgico y altamente elevado de su prensa diaria y periódica.

El Dr. Lopez dice bien cuando establece la necesidad de reorganizar en su institucion orgánica las leyes municipales y el gobierno práctico del pueblo.

En la division y subdivision del trabajo social y político está el gran secreto del adelanto de los pueblos y el establecimiento positivo de la libertad en la republica.

Hacemos estas breves indicaciones al correr de la pluma, llevados del deseo patriótico que nos inspira el Dr. Lopez, con su amable carta y con su importante trabajo.

Sus deseos seran satisfechos y en oportunidad nos hemos de ocupar detenidamente de su estudio sobre Municipalidades.

He aquí la carta á que nos referimos:

Buenos Aires Setiembre 14 de 1873.

Señor Redactor del «Mercantil».

Muy señor mio:

Acompaño á V. un volúmen de 200 páginas, dedicadas al estudio de los problemas políticos de nuestro pais. Ellas encontrarán en V. el órgano genuino de su utilidad.

Si á juicio de V. la carta prefacio ó índice de la obra, puede merecer el honor de las columnas de su diario sin menoscabo de la ilustracion de sus Redactores y lectores, habrán contribuido á provocar y difundir en nuestra sociedad el estudio de una materia de interés trascendental y de actualidad.

Terminada mi tarea, vengo á deponer este volumen en manos de los representantes de la prensa por que lo son de la doctrina y exposicion de los problemas sociales y politicos que llaman diariamente á la puerta de nuestro periodista, ilegislaturas y hombres de Estado, demandando cumplida solucion.

Con estos votos, y mis respetos tengo el honor de ser del señor Redactor su humilde servidor.

José Francisco Lopez.

La Prensa Oriental y el General Mitre

Damos á continuacion un notable artículo del «Siglo» de Montevideo en el cual se juzga al General Mitre con la rectitud é imparcialidad con q' una prensa estraña á nuestras cuestiones domésticas, puede y debe hacerlas.

Tengase presente que no somos nosotros los que hablamos, es el cólega montevideano quien tenia la palabra.

Hé aquí el artículo:

Regreso del general Mitre

Despues de un periodo no corto de dudas, de versiones contradictorias y de afanosa incertidumbre, ha venido el telégrafo con su habitual laconismo, implacable como el destino, á decirnos: «el General Mitre salió ya de la Asuncion y está en el Rosario de Santa-Fé de regreso para Buenos Aires.—Todo lo ha arreglado........ menos la cuestion limites.

No hemos podido menos de recordar, al leer estas noticias, el suceso de una Compañia dramática que habia anunciado la representacion de la trajedia *Otelo*.—Todas las localidades se habian expendido: el público esperaba impaciente que comenzase la representacion.

Entretanto una grave y repentina enfermedad impedia al primer actor salir á las tablas—¿Qué hacer en aquel conflicto—El Director de la Compañia era hombre de recursos y no se turbó—Salió al escenario, y dijo al público: «Señores, vamos á dar principio á la representacion del *Otelo*: pero por indisposicion del primer actor, vamos á suprimir el papel de Otelo.

El General Mitre ha arreglado en el Paraguay los asuntos pendientes, menos el que estaba encargado de arreglar: menos el que estuvo á punto de producir el rompimiento con el Brasil: menos el que ha sido causa de todas las dificultades: menos la cuestion de limites.

El Paraguay nombrará su administracion para el territorio de que fué nombrado Gobernador el General Vedia: la isla del Atajo ó del Cerrito seguirá probablemente ocupada por fuerzas imperiales. Pero fuera de eso, todo lo demás está arreglado.

Vamos á dar gracias á los Dioses.

Parece que los amigos políticos del General Mitre, le preparan una espléndida recepcion. Ante el fracaso de la negociacion argentina, parece que no, es la cuestion internacional, la que mas preocupa los ánimos: sino la cuestion de las candidaturas Presidenciales.

La Republica, en un artículo que rebosa amarga ironía, dice: «Batalla perdida, General ganado.» «El General Mitre ha fracasado en su mision, luego.... tiene mas probabilidades que nunca de ser elegido Presidente.»

No entraremos por ahora en esta cuestion. Los partidos argentinos sabrán la influencia que puede y debe ejercer el resultado de la mision Mitre en su candidatura Presidencial. No pasará mucho tiempo sin que podamos formar juicio acerca de esto.

Entretanto, séanos permitido emitir alugunas consideraciones sobre la cuestion internacional á que esa mision se referia, con el interés que nos inspira la influencia que puede tener en este pais la solucion de la cuestion, y con la imparcialidad propia de quien no pertenece á ninguna de las fracciones políticas de la República Argentina.

A juzgar por las noticias que ya antes de ahora habian circulado con visos de verosimilitud, y que confirma la actitud que empieza á asumir la prensa de Buenos Aires, ha de suceder en la ocasion presente lo que acontece generalmente en los negocios que tienen mal éxito—Cada uno de los que en ellos ha intervenido, acusa á los otros del descalabro.

Los amigos de Mitre acusan al Gobierno Argentino: los amigos del Gobierno acusan á Mitre.

¿No pudiera suceder que todos tuvieran razon?

Segun unos, si la cuestion de límites queda aplazada, y no irrevocablemente resuelta en contra de la República Argentina, es porque afortunadamente el Doctor Tejedor no ha participado de ese furor de ceder que se apoderó de Mitre—«En Rio Janeiro, dicen los anti-mitristas, queria ceder en todo: el Dr. Tejedor tuvo que contenerlo. Ahora firmó un Tratado *ad referendum* aceptando como límite la línea del Pilcomayo—Gracias á que el Dr. Tejedor no quiso aprobar ese Tratado.»

Entretanto lo mitristas esclaman: «¡Oh! Si se hubiera sostenido el Tratado de alianza en toda su pureza! ¡Si no se hubiera hecho la política sentimental que dictó los protocolos en que se declaró que los aliados no querian hacer uso del derecho de la victoria! Entonces no hubiera habido necesidad de negociar con el Paraguay. Obtenido el triunfo, se hubieran impuesto los límites marcados en el Tratado de 1° de Mayo, y nadie hubiera podido invocar el menor pretesto para oponerse á esta solucion.»

Sin conocer aun los incidentes de la última negociacion, bástanos el estudio que hemos hecho de la cuestion argentino-brasilero-paraguaya desde el Tratado de alianza para inclinarnos á creer que ninguna de las fracciones políticas de la República Argentina está tan exenta de responsabilidad en el curso de esa cuestion, que pueda creerse autorizada á tirar la primera piedra.

¿Cómo han de estar exentos de esta responsabilidad los autores de la alianza? Acaso lo que hoy acontece no son los frutos naturales de la semilla que entonces sembraron?

Si al destruir el Paraguay destruyeron el equilibrio político del Rio de la Plata, ¿porqué se quejan ahora de que el Poder del Imperio falto de contrapeso, pese mas en la balanza?

Si arrasaron las fortalezas paraguayas y abrieron á cañonazos el paso del rio á los encorazados imperiales, ¿cómo extrañan ahora que estos dominen en las aguas del Paraguay?

Si las fronteras están abiertas, ¿cómo quieren impedir que las traspasen las fuerzas del Imperio?

Y por otra parte, si despues de la victoria no ha habido ni inflexibilidad para recoger el botin ni magnanimidad para renunciar á él, ¿á quien puede maravillar que los vencidos ni se humillen para renunciar sus derechos ni abriguen gratitud hacia los que se constituyen en jueces de la legitimidad de sus propias pretensiones?

¿Porqué no hemos de señalar una vez mas la profunda iniquidad q' entrañaba la solucion dada á las cuestiones de límites con el Paraguay en el Tratado de alianza de 1° de Mayo?

El Brasil y la República Argentina tenian cuestiones de límites con el Paraguay—Iban á llevarle la guerra en union con la República Oriental que no es limítrofe del Paraguay.

—Tanto el Brasil como la República fijaron en el Tratado sus límites respectivos.—Cada uno resolvió su cuestion á su sabor.—Los otros firmantes del Tratado no examinaron, no pretendieron tampoco examinar si esa solucion era justa. Ninguna de las Partes examinó los títulos de sus aliados á los territorios que alegaban pertenecerles. Cada uno se constituyó en juez esclusivo de sus propios derechos.

Y sin embargo, cada una de las Partes se comprometió á cooperar á que se hiciese práctica la delimitacion trazada en el Tratado.—Es decir, que el Brasil, sin haber examinado los títulos de la República Argentina sobre el Chaco, se obligaba á ayudarla á poseerlo.—Es decir, que la República Argentina, sin haber examinado los títulos del Brasil á la línea de frontera que trazaba, se comprometia á cooperar á que esa línea fuese efectiva.

Y es decir por último, que la pobre República Oriental, que por su parte nada pedia, puesto que no siendo limítrofe no tiene línea divisoria que trazar ni pretensiones sobre territorios litigiosos, se comprometia tambien sin embargo á contribuir con su influencia moral y material y material á que sus caros aliados hiciesen efectivas sus pretensiones.

Cuando el pueblo del Paraguay cayó exánime ante la fuerza, comenzaron á luchar en el terreno diplomático el Brasil y la República Argentina. ¿Sintieron rubor de llevar á efecto pura y simplemente las disposiciones del Tratado de alianza?

No son jeneralmente escrúpulos de delicadeza los que determinan los actos internacionales.

Segun nuestra opinion, hubo uno de los aliados bastante sagaz para comprender que el interés supremo despues de la victoria era constituirse en protector ostensible del vencido, y asentar por este medio sólida influencia en el Paraguay.—No todos los aliados lo comprendieron asi.

El Brasil hizo espontáneamente una pequeña concesion de territorio retirando la línea divisoria que habia trazado en el Tratado de 1° de Mayo—La República Argentina mantuvo la suya—Se declaró dispuesta á oir al Paraguay en la cuestion de límites: pero se reservó el derecho de juzgar definitivamente en última instancia.

El resultado de esta política está hoy patente. El Brasil tiene arregladas todas sus cuestiones con el Paraguay, legalmente y con la plena aquiescencia de aquella República. La República Argentina no puede arreglar su cuestion de límites, y el Brasil pretende que el giro dado á las negociaciones le ha desligado de la obligacion de prestar su auxilio á la República para ese arreglo.

Es probable que en breve sepamos algo del estado preciso en que han quedado las cosas á la salida del General Mitre del Paraguay. Para seguir estudiando el curso de esta grave cuestion hemos creido conveniente recordar sumariamente los precedentes que dejamos consignados, y que son el punto de partida de los acontecimientos que tal vez van á desenvolverse.

Revista de la Prensa

Diarios de la mañana

LA TRIBUNA hace algunas apreciaciones respecto á la palabra *adelante* que tanto ha llamado la atencion, y dice al efecto:

....

«*Adelante!* dice el Sr. Sarmiento al terminar un telegrama dirijido al Gobernador de Mendoza. Parece imposible, pero es la verdad:—Esa palabra sola ha venido á engendrar nuestra actualidad política, á pesar del grado de escitacion en que se encontraban los ánimos cuando fué lanzada.»

«Esa palabra entregada á los intereses de circulo, presa de los que padecen de rábia electoral, en poder de los que carnean con la pluma, no podia tener otro significado que un aliento de matanza y exterminio.»

«El Presidente de la República, al decir *adelante!* no pudo querer decir otra cosa que *encarcele V., engrille V., mate V. las libertades del pueblo que gobierna!*»

«Hasta ahora, todo está muy bueno. Son los periodistas independientes que, glosando una palabra de un telegrama, la comentan segun el *sano criterio* que Dios les dió y en que el diablo, no intervino.»

....

El Sr. Sarmiento ha dirijido una carta en que llama los *Guerri de la prensa* á los que así han comentado la palabra glosada de su telégrama, y *calumnia bestial* al mismo comentario.

Estas *simples palabras* han sido suficientes para levantar una grita salvage de parte de los diarios aludidos; y aun de parte de algun Diputado á quien nadie aludió; pero que creyó de su deber tomar cartas en el asunto.

Y tienen razon en indignarse!

El Sr. Sarmiento no es *periodista independiente*; y no siéndolo, no sabemos de donde saca el derecho de apreciacion con que se presenta, protestando quizá llamar las cosas por su nombre. Derecho que constituye la base de la *independencia* del periodista, la cual se estiende hasta dar á los hombres, las acciones y las cosas la significacion, muchas veces híbrida que pueda ocurrírsele al *ente independiente*.

«Apesar de todo, esas apreciaciones del Sr. Sarmiento, no son á nuestro juicio, sino palabras como palabras fueron los comentarios á que se refieren, como fué no mas que una palabra y palabra hueca, la que produjo esos comentarios.»

El cólega concluye diciendo que: *los periodistas* INDEPENDIENTES *llegan hasta llamar* LADRON Y ASESINO *al mas puro de nuestros hombres públicos.*

En verdad que el cólega tiene razon, pero debemos observar al cólega lo que estamos seguros no escapará á su penetracion y es que el *diario* á que alude solo vive de su audacia (imitada como ya se ha visto) y por la esplotacion que hace de la infamia.

Lamentamos ver al ilustrado cólega tan mal empleado.

Se ocupa en seguida de la desaprobacion del proyecto presentado por las comisiones de Guerra y N. Constitucionales en reemplazo del presentado por tres miembros del Senado igual en su fondo y con muy poca diferencia en la forma.

∴

La República se ocupa de la cuestion capital sancionada últimamente por la C. de DD. cuyo artículo concluye con los párrafos siguientes:

«Ahora los dos proyectos se cruzan; el del Senado dirijiéndose á la Cámara de Diputados, lleva 14 contra diez votos por el Rosario. El de la Cámara de Diputados pasa con 33, contra 29 á la de Senadores.»

«Si este procedimiento tiene otro objeto que el de perder el tiempo, que lo digan tambien.»

«Entretanto el Rosario, que de un modo ó de otro va á ser capital permanente de la República Argentina por... diez á lo menos, puede gozar de este inmenso porvenir echándose á vuelo sobre los negocios de terrenos.»

«El *voto* esta ya.»

«El *veto* no se hará esperar.»

«Pero de esta tela tejida á lo penelope mal podriamos inculpar al P. E.—Sabido su sistema y conocida su opinion, es culpa esclusiva del Cuerpo Lejislativo el estado deplorable y ridículo en que ha caido la cuestion capital.»

Por ahora nos limitamos á dar cuenta sobre esta cuestion, mas tarde nos ocuparemos detenidamente de ella.

—En seguida transcribe un artículo de «La Opinion Nacional» del Rosario, con un breve exordio, el cual rectifica algunas apreciaciones publicadas en ese diario respecto á sucesos ocurridos en Santa-Fé con motivo del asesinato de Sowthan atribuyendo la captura de los criminales á los compatriotas de las víctimas, la que segun el artículo de «La Opinion» es solo debida á las autoridades del Rosario, Villa Maria, Rio 4° y Fraile Muerto, que con un celo digno del mayor elogio, pusieron en juego todos los recursos que podian disponer, para la aprehension de los criminales.

—LA PRENSA no la hemos recibido.

—LA NACION en un artículo titulado «La equidad y la verdad» segun parece el cólega le encuentra razon al diario que tan rudos é injustos insultos ha dirigido al Presidente.

Há aquí como plantea el cólega la cuestion;

....

«Aun cuando el cólega no se dirije á nosotros, debemos llamarlo al terreno de la equidad y la razon, desde que el incidente que motiva los ataques tenia que ver con la prensa toda.

«Nuestro cólega se empeña en mirar el asunto con un solo ojo. Abra los dos y vera claro.

«Recuerde bien los antecedentes que son harto recientes para haberlos olvidado.

«El señor Presidente, so pretesto de la interpretacion que se ha dado á la palabra de un despacho telegráfico, interpretacion iniciada por sus mismos amigos de Mendoza, segun lo notamos ayer, escribe una carta en que pone de oro y azul á los periodistas y al pueblo mismo que gobierna.»

«¿Cómo se ha de estrañar que uno de esos periodistas lo trate en el mismo tono?»

«Si dos personas se encuentran por la calle y si una de ellas, de buenas á primeras, trata á la otra de grosero, bestia, vívora, zorro, depravado y asesino ¿quién estrañará que reciba una contestacion en parecidos términos?»

No estamos conformes con las ideas manifestadas por el cólega pero las respetamos.

∴

LA POLÍTICA tampoco la hemos recibido.

∴

EL PUEBLO diserta estensamente sobre la fraternidad de los caudillos de cuyo artículo tomamos los siguientes párrafos:

....

Surgió Quiroga, y con su sistema bárbaro hablóle á sus instintos, y tuvo en su espíritu mas fuerza de atraccion que la gloria conquistada por la independencia americana.

Aldao siguió á Quiroga como el acero al iman: hé ahí la solidaridad de la barbarie!

Caraballo, caudillo militar del partido ultra colorado de la República vecina, uniéndose á Lopez Jordan, última personificacion del partido del degüello en la República Argentina, acaba de realizar una vez mas la combinacion de los semejantes: hé ahí la solidaridad del caudillaje!

La alianza de Caraballo con Lopez Jordan demuestra que para los caudillos no hay patria, ni principios, ni partidos; que no hay otro antagonismo ni otra lucha, que la lucha eterna entre la civilizacion y la barbarie, entre la Constitucion y las leyes que nivelan todas las cabezas y el caudillaje que no reconoce mas ley que su voluntad y su capricho.

....

¿Qué afinidades tiene Caraballo con Lopez Jordan?

Afinidades políticas no tiene ningunas, puesto que ambos pertenecian á partidos rivales.

Luego entónces los vínculos que determinan su alianza de hoy, es preciso buscarlos en otro órden de sentimientos.

En la República Oriental el partido colorado ultra, está compuesto en su mayor parte del caudillaje de sable, cuyos hábitos é inclinaciones poco se avienen con el culto de los principios y con la austeridad de la vida republicana.»

—Se ocupa del Presupuesto de Hacienda que debe discutirse en el Senado, el cólega espera un acto de justicia del Senado al sancionar el presupuesto de Hacienda.

Se refiere á los sueldos de los oficiales del Resguardo.

Estos empleados dice, se encuentran malisimamente rentados, y las tareas que desempeñan demandan inteligencia, práctica en las tramitaciones de Aduana, conocimientos de sus ordenanzas, honradez y mucha contraccion y asiduidad.

∴

—"LA VERDAD" publica un estenso informe presentado por la Comision de inmigracion.

—Escribe en seguida sobre las *espléndidas* manifestaciones de que ha sido objeto el Dr. Avellaneda en el Rosario.

—Da en seguida detalles que ha recibido de Córdoba respecto de la Recepcion del Dr. Avellaneda á la q', segun dijeron algunos habian concurrido *diez mil personas*. Hé aquí los detalles que al respecto cita el cólega.

«El doctor Avellaneda, apesar de sus títulos, no tiene en su favor la voluntad del pueblo de Córdoba.»

«Tiene sin duda la de *algunos estudiantes*, la de *algunos caballeros*, tambien; pero la masa de la opinion esta en su contra.

«Este es el hecho.

«ES COMPLETAMENTE FALSO, que hayan concurrido *cuatro mil personas* á recibirle........ no habia cuatro mil; *no habia dos mil personas*, contando entre estas *los muchachos*!!!

Estos datos los toma del *Eco de Córdoba*.

—Publica el mensage del Presidente.

∴

Diarios de la tarde

—EL NACIONAL da cuenta de haber recibido de la asociacion rural del Uruguay un trabajo estadístico, en el que se trata de lo exhibido en la Esposicion de Viena por esta República.

Continúa la publicacion de los apuntes biográficos del General D. Emilio Conesa.

∴

—EL ARGENTINO—Trae un estenso y sentido artículo en q' el cólega se muestra muy herido por el rechazo de los Senadores Quintana y otros atribuyendo este paso á las ceguedades é imprevisiones que surgiere el espíritu de partido. El cólega en medio de su desesperacion esclama con doloroso acento:

Chistosas aberraciones!

Nó, un juicio sereno y elevado no ha presidido esta resolucion!

....

«Macaulay ha dicho, juzgando la organizacion política de Inglaterra: que ni aun en los tiempos, medios pudo peligrar allí la libertad, por que si el Rey tenia el poder de la espada, el Parlamento tenia el poder de la bolsa.

Hénos aquí á nosotros, con un Congreso que tiene el Poder de la espada y el poder de la bolsa y no podemos ser libres!

El Congreso no se atreve á quitar el sable de manos del Presidente: no se atreve á negarle la bolsa: no se atreve á estorbarle que ponga en armas la República y que sofoque la libertad electoral.

Han sido movilizadas milicias sin autorizacion es decir, se ha tiranizado al ciudadano y se ha prescipdido de las facultades del cuerpo legislativo.

Y el Congreso calla!

Se ha intervenido sin que ocurra el caso que lo permite segun las prevenciones terminantes de la Constitucion y sin que el Congreso sea consultado.

Y el Congreso calla!»

∴

LA UNION ARGENTINA no trae edictoriales.

La Facultad de Farmacia

(CONTINUACION)

Concedida como no podrá negarse la conveniencia de la reforma indicada, creo que uno de los mejores medios para concurrir á ella, seria que la farmacia fuese elevada á la categoria de Facultad; y desde que la organizacion de la enseñanza, en general, reviste entre nosotros el carácter que le imprimió la legislacion española, no se concibe porque un médico ó un abogado que recien sale de las aulas, donde se habrá conducido como mal ó buen estudiante, vaya provisto de un título de doctor de ese vademecum, al que: forzoso es confesarlo, so le dá aun mas valor del que realmente tiene despues de lo que se ha abusado de él, mientras que un farmacéutico durante toda su carrera profesional por mucho que consiga distinguirse ó sobresalir en ella, no podrá nunca adquirir un título equivalente.

Parecerá este una puerilidad, y sin embargo no debe considerarse tal, pues ya que se acuerdan títulos sin méritos especiales que llevan consigo ciertas distinciones, un farmacéuticos, por ejemplo, puede considerarse humillado en un acto Universitario, viéndose hoy propuesto á un jóven doctor tal vez su discípulo de ayer.

Pero en España ha existido tambien para los farmacéuticos el doctorado en Química sustituido despues por el doctorado en Farmacia, prescindiendo del doctorado en ciencias: para el que se puede ser ó dejar de ser farmacéutico.

Segun el plan general de instruccion pública de 1748, en la parte relativa á la enseñanza secundaria y superior, ocupa la farmacia el lugar que le es debido como Facultad mayor. Su estudio en este plan se hace en cinco años, teniendo los alumnos con anterioridad el grado de bachiller en Filosofia y habiendo estudiado un año por lo menos la química general y los tres ramos de historia natural; en el primer año se estudia mineralogía y zoología aplicada á la farmacia, con los tratados correspondientes de la materia farmacéutica; en el segundo la botánica aplicada á la farmacia, con su correspondiente materia farmacéutica; en el tercero la química inorgánica y la farmacia químico operatoria correspondiente á esta ciencia; en el cuarto, la química orgánica y su farmacia químico-operatoria; y en el quinto la práctica de las operaciones farmacéuticas.

Probados estos cinco cursos, les sigue el grado de bachiller en farmacia y con dos años de práctica reciben los graduados el de licenciado, que autoriza para ejercer la profesion en toda la Monarquía. El grado de doctor se confiere ademas con otros dos años de estudios; uno de análisis de bebidas, aguas, etc., y otro de la bibliografía é historia de las ciencias médicas.

En caso pues de que se elevace algun dia la farmacia á la categoria de Facultad, yo haria que el título de doctor no fuese de nuevo adorno, sinó un título de mérito. Yo haria que se concediere solo en virtud de pruebas convenientes y con la obligacion de tener que dictar durante un año un curso sobre análisis químico ó química legal y forense, ó toxicología ó historia de la Farmacia etc.; debiendo probar el candidato provisto de un título de farmacéutico haber estudiado por lo menos dos de estas asignaturas.

Como la materia de enseñanza seria á eleccion del nuevo doctor, y como no hay mejor medio de aprender que el tener que enseñar, sucederia que se formarian especialistas á quienes podria acudirse ventajosamente en casos dados.

De este modo se abriria campo á una emulacion siempre útil y nunca vergozosa: los farmacéuticos no quedarian en la posicion pasiva y hasta cierto punto desairada á que les sujeta ahora una valla insuperable y la posibilidad de ocupar un rango social á la par de cualquiera otra profesion, contribuiria sin duda dignificándola, al progreso y moralidad de la farmacia.

Por lo espuesto, comprenderá vd. que estoy completamente acorde con las ideas omitidas por mi ilustrado amigo y cólega el Dr. D. Angel Vazquez.

Aprovecho con este motivo la ocasion de saludar al Sr. Rector.

Miguel Puiggari.

Los Señores miembros de la Sociedad de Farmacia recordarán indudablemente los documentos que publicamos en el último número de la «Revista Farmacéutica» y tambien lo que dijimos en la sesion del 1.° de Octubre; respecto á nuestra solicitud ante el Gobierno de la Provincia pidiendo la creacion de una Facultad de Farmacia que formase parte de la Universidad.

El dia 16 de Octubre tuvimos una entrevista con el Sr. Ministro de Gobierno, el Dr. Malaver, y el Sr. Fiscal de la Provincia, el Dr. D. José M. Moreno, y despues de una larga conversacion, que duró cerca de dos horas, arribamos á que devolviese al dia siguiente el espediente á la Facultad de Medicina, pues el Sr. Fiscal creia que el dictamen espedido por esa anteriormente no llenaba el objeto que deseaba el Gobierno. El Sr. Ministro pide que sea despachado con la mayor brevedad posible.

Debemos declarar francamente que encontramos mayor esperanza al principio de la conferencia, en el Sr. Ministro, Dr. Malaver, que lo que vimos en el ánimo del Sr, Fiscal, aunque el Dr. Moreno se basé en realidad, en el informe de la Facultad de Medicina, aduciendo razones, q' para que esa debia tener la regencia de la Farmacia, esto las que se pueden esperar de un abogado ageno en los estudios requeridos para el adelanto de nuestra proposicion.

Pero creemos que será demas el dar una sucinta relacion de la entrevista, para que los miembros de la Sociedad que presidimos, puedan creer que hacemos todo lo posible para mejorar la profesion, tanto en su estado moral como material y profesional.

El Sr. Fiscal leyó detenidamente el espediente y se fijó precisamente en el informe de la Facultad de Medicina, el cual orijinó por último lo que decimos al principio de este artículo.

En segundo lugar dijo, probablemente porque otras personas se lo habian dicho, que no habian en ninguna parte Facultades de Farmacia.

Le contestamos á eso que las tales Facultades existian; algunas bajo otros nombres y se las citamos, por ejemplo lo que consta en nuestra solicitud.

«Al compulsar nuestros anales universitarios, el primer documento con que tropezamos y que coloca por un acto de justicia y de ciencia á nuestra profesion en la altura que le cumple; es una real órden del Rey D Cárlos espedida en 27 de Noviembre de 1800, y cuyo título es como sigue: Concordia y reales ordenanzas para el régimen y gobierno de la Facultad de Farmacia, formadas con conocimiento de la real junta general de gobierno de la Facultad reunida, en que se declara la autoridad de la junta superior guvernativa de la espresada de Farmacia en todos los dominios de S. M.; el método de estudio que han de seguir los que se dediquen á esta ciencia, y los grados á prerogativas que se les concedan. (1)

(1) Reimpreso en Buenos Aires de Orden Superior en la Real Imprenta de Niños Espósitos: año de 1804.

Fuera de una disposicion de Cárlos I, ley 72, tit. 6, lib 5 de las Indias, nada habia en España, ni en los dominios de España, relativo á la organizacion de la Farmacia como profesion científica; y es para suplir este vacio que se espidió la real órden citada, estendida espresamente en 2 de Marzo de 1804 por una Real Cédula á los dominios de América, y mandada cumplir por el Virey de la Plata, Marqués de Sobremonte, é imprimirse los suficientes ejemplares de ella y del Real Reglamento que la acompaña.

Las disposiciones mas notables y que se relacionan directamente con nuestra peticion, de los Estatutos presentados por la Comision encargada de su redaccion y aprobados por S. M. para que rijieran en todos sus dominios, son los siguientes:

El artículo 2.° de las Bases dadas por la Comision para la redaccion de los Estatutos, es como sigue:—Los que se dediquen á la Facultad de Farmacia habrán de estudiar dos años en cualquiera de los Reales Colegios de la Facultad reunida, teniendo préviamente el grado de Bachiller en Arte....

El artículo 4.° se espresa asi:—Ademas del título de Licenciado tendrán los Farmacéuticos los de Bachiller y de Doctor en Química......espidiendo los diplomas correspondientes la Real Junta General de Gobierno de la Facultad reunida.

El artículo 10 en su final dice:—Y habiéndose puesto en mi soberana consideracion, resolví aprobarlos en todas sus partes por Real órden de 12 de Diciembre del propio año, mandando al mismo tiempo que con la mayor brevedad se formaran las ordenanzas que deben regir y gobernar esta Facultad en toda su estension, para que reciben mi Real aprobacion; y deseando la Junta cumplir con mis Reales intenciones, ha formado los Estatutos siguientes:

Los artículos que deben tenerse en cuenta de esos Estatutos-Ordenanzas son los siguientes:

El 1.°—Se crea por S.M. una Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia......

El 2.°—Esta Junta ha de disfrutar en lo gubernativo de la Farmacia las mismas facultades, autoridad y prerogativas, que la Real Junta General tiene sobre la Facultad reunida; y reasumirá en si todas las que tienen actualmente todos los Cuerpos, y cualesquiera individuos Farmacéuticos en particular del Reino.

El artículo 5°:—Los Títulos así despachados sellados con el sello de esta Facultad, y refrendados por el Secretario constituirán á los que recibiesen en la clase de Licenciados en la Facultad de Farmacia y podrán recibir el grado de Doctor en Química en cualquira de los Colejios de la Facultad reunida; con cuyos Títulos gozarán respectivamente las mismas gracias y prerogativas que disfrutan los Doctores de la Facultad Mayor.

El artículo 11:—*Todos los recursos que se dirijan á S. M. por individuos, Colegios ó Cuerpos Farmacéuticos han de venir dirijidos á esta Junta para que esponga su dictamen....*

El artículo 22:—*A fin de que la Junta General de Gobierno de la Facultad reunida tenga la condecoracion correspondiente para espedir los diplomas de Doctor en Química, como se previene en el artículo 4° de la Concordia, confiere S. M. el diploma de Doctor en Química á los Directores de la Junta de la Facultad reunida, gratis y sin exámen....*

Y, el 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° del Capitulo III (1).

Esta Real disposicion, en cuyo preámbulo trae las siguientes notables palabras: Cuando por mi Real decreto de 20 de Abril del año próximo pasado resolví estinguir el Real Tribunal del Pro-Medicato, y determiné que se reuniesen en una las Facultades de Medicina y Cirujía, Ciconcio desde luego la importancia de que la Facultad de Farmacia, no menos interesante que las otras dos, recibiese un nuevo órden mas sólido que el que habia tenido hasta entonces: ha estado en vijencia entre nosotros, y lo está aun, pues no puede citarse en contra ninguna disposicion Lejislativa que la derogue. Y lo único que existe y un tanto la modifica, es un decreto del Gobierno de Rivadavia de 9 de Abril de 1822 reglamentando el Tribunal de Medicina, y cuyo artículo 22 del Titulo 3° respecto á la Farmacia y profesores de ella dice: Queda incorporada la Farmacia á la Escuela de Medicina; sus profesores formarán un solo Cuerpo con los de Medicina y optarán á los grados de Licenciado y Doctor.»

2° Que en Inglaterra existe hoy dia una Sociedad de Farmacia que tiene á su cargo la enseñanza de los aspirantes al título de Farmacéutico y el espedir los diplomas de varias categorias que hay en la profesion.

3° Que en Italia hay doctores en Farmacia, y desde luego Facultad.

4° Que en Francia las hay, todas bajo la direccion del Ministro de Instruccion, pues allá hay Farmacéuticos de primera y de segunda clase.

5° Que en los Estados Unidos hay en casi cada Estado un cuerpo decente llamado Colegio de Farmacia que enseña y dá los diplomas para que se pueda ejercer libremente la profesion.

6° Las Facultades de Farmacia que hay en España.

Despues tratamos de demostrarle que habria una gran ventaja para el pais, sin mayor erogacion, pues veriamos que mayor número de Argentinos se dedicarian á la profesion desde que podrian alcanzar el mismo grado académico que en las otras ciencias, mientras que hoy dia la mayor parte son estrangeros.

Por último mostrandole el informe del Sr. Rector de la Universidad, pudo ver lo que es nuestra idea, en cuanto al doctorado en nuestra ciencia y convino en que era preciso aumentar los estudios para obtener dicho grado, y parece estar muy dispuesto en apoyar nuestra solicitud, arreglando como es debido los estudios y los exámenes.

Ahora sigue el informe del Sr. Rector de la Universidad; y si la Facultad de Medicina se espide á la mayor brevedad posible como pide el Sr. Ministro, y con un informe justo, creemos que en el próximo número de esta Revista podremos decir: existe la Facultad de Farmacia.

INFORME DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Exmo. Señor:

Para cumplir con lo ordenado en el decreto que antecede con motivo de la presente solicitud de la «Sociedad de Farmacia Argentina;» me he impuesto detenidamente de ella, de la «Memoria» impresa que la acompaña y de los informes que á solicitud mia, han tenido la bondad de pasarme los señores profesores de química y farmacia D. Miguel Puiggari y D. Anjel Vasquez, informes que acompaño en cópia y sobre los cuales llamo muy especialmente la ilustrada atencion de V. E.

Estos documentos convencerán á quien los lea, con atencion que la «Sociedad Farmacéutica» que ha rendido ya visibles servicios á la profesion que representa, aspira por caminos rectos y francos á levantarla aun mas, dándole un teatro especial y propio y un desarrollo tan vasto como indisputablemente merece.

Tanto la «Memoria» que acompaña á la solicitud como los informes á que me he referido me exoneran de entrar en demostraciones acerca de la importancia que ha alcanzado la Farmacía entre las ciencias de aplicacion, los servicios que los farmacéuticos han prestado en todo tiempo al adelanto de la química teórica y esperimental y con respecto á la categoria que ocupa en la escala de los estudios universitarios en los pueblos civilizados, allí en donde la química es considerada como una de las ciencias mas útiles entre cuantas ofrecen su tributo á la sociedad.

Continuará.

[1] Estos artículos son relativos al método que debera observarse en los exámenes.

Ecos del dia

La buena escolta del Presidente—Ponemos á la cabeza de estas breves líneas el epígrafe que las encabeza porque él es el que nos surgiere el hecho que pasamos á narrar.

Antenoche como á las 8 de la noche poco mas ó menos nos encontrábamos en la tienda del Señor Brambilla calle de Cangallo esquina á Esmeralda, cuando se presentaron dos individuos que vestian el uniforme de militares y que luego supimos eran de la escolta del Sr. Presidente.

Despues que estuvieron un momento; uno de ellos empezó á hacer compras, el otro por no estar de valde con muchísimo disimulo secuestró una faja y se la metió en el bolsillo, despues de cuya operacion salió, el otro por el contrario siguió comprando.

Cuando llegó el momento de que el individuo preguntó cuanto debia el dependiente notó la falta de la faja, entonces el Sr. Brambilla que habia visto cual era el culpable salió en persecucion del verdadero caco.

Lo encontró en la boca calle y le intimó le devolviese lo que habia robado y el caballero de industria al verse descubierto confesó y manifestó que no tenia inconveniente en entregarle la faja, la que el Sr. Bambilla no quiso aceptar diciendole que no solo le iba á hacer devolver el objeto que habia robado sino que lo haria llevar preso, y le intimó que lo siguiera.

El caco decia que estaba de servicio y que no podia dejar el puesto, puesto que el Presidente estaba en casa del Sr. Velez Sarsfield.

El Sr. Brambilla insistió y el resultado fué que despues de haberlo conducido el Sr. Brambilla hasta la casa del Sr. Sarmiento hizo llamar al Coronel Romero el que despues de informado del hecho contestó testualmente estas palabras que alcanzamos á oir.

—Ya se muy bien que no son colegiales, todos son á cuales mas bandidos.

Despues de esto ordenó indebidamente al oficial de Policía que se retirara que él lo mandaria preso al cuartel.

¿Que derecho tenia el Coronel Romero para dar esta órden?

Lo ignoramos puesto que desde que el soldado fué encontrado robando, es á la Policía á la que le compete proceder.

¡¡¡Qué tal la Escolta de S. E. !!!

Colon—En la tercera representacion del «Baile de Mascaras» debut de la Sra. Cortesi, esta fué aplaudido con verdadero entusiasmo, porque daba sus pruebas de una exelente artista. La concurrencia fué numerosa, lo que indica que el público estaba deseoso de oir tanto la debutante como los otros artistas de Colon que tan bien se distinguen en esta ópera.

Para el Miércoles se anuncia la *Maria di Rohan*, ópera que ha despertado la curiosidad y el interes de tantos, que ya desde anoche se han hecho numerosos pedidos á la boleteria.

Por causa de los muchos pedidos de localidades en abonos, la Empresa del Teatro Colon, ruega á los Sres. abonados se sirvan pasar á la Boleteria del Teatro por una contestacion lo mas pronto posible.

Beneficio del Sr. Maffei—Esta noche el bajo de la Opera nos ofrece su beneficio.

Al efecto ha escojido el «Ernani» partitura que á pesar de los años que cuenta, se oye siempre con nuevo placer, sobre todo cuando ella se ejecuta como en la Opera, donde se canta tambien el brillante allegro del 2° acto que Verdi escribió posteriormente á las primeras ejecuciones de su hermosa composicion.

Si á ella se añade el tercetto famoso de el Lombardi que igualmente se cantará, puede asegurarse de antemano que el teatro de la calle Corrientes estará concurridísimo.

Y á fé que el Sr. Maffei merece una velada feliz.

FOLLETIN 2

EL DESIERTO DE HIELO

POR

JULIO VERNE

traduccion

DE JOAQUIN GUICHOT

Capitulo II.

ALTAMONT.

Despues de anochecer, el cielo quedó por algunos instantes despejado de sus brumas de nieve, y las constelaciones brillaron con un vivo resplandor en una atmósfera muy fria.

Hatteras aprovechó aquella bonanza para ir á tomar la altura de algunas estrellas. Salió sin decir una palabra, llevándose los instrumentos.

Queria determinar la posicion, y averiguar si el ice-field seguia aun derivando.

Volvió á la media hora, y se hechó en un rincon de la casa, quedando abismado en una inmovilidad que no debia ser la del sueño.

Al dia siguiente cayó una nevada abundante por lo que no fué posible salir del albergue. Afortunadamente, la habitacion era cómoda, ó al menos lo parecia á aquellos viajeros que no estaban en el caso de pedir golleriás. La estufa se conducia admirablemente, menos cuando alguna ráfaga violenta rechazaba el humo hácia el interior de la morada. Su calor procuraba además sendas tazas de té y café, cuya influencia tan maravillosa es en las bajas temperaturas.

Los náufragos, esperimentaban un bienestar á que desde mucho tiempo no estaban acostumbrados; así es que no pensaban mas que en aquel calor benéfico, en aquel reposo momentáneo, olvidando y desafiando casi el porvenir, que les amenazaba con una muerte tan desastrosa.

El americano sufria menos y volvia poco á poco á la vida. Abria los ojos, pero no hablaba, pues sus lábios afectados del escorbuto no podian formular un sonido. Oia, sin embargo, y se le puso al corriente de la situacion. Meneó la cabeza dando gracias.

A cosa de medio dia, salió Hatteras de su inmovilidad, y se acercó á sus compañeros.

—Amigos mios, les dijo, vamos á tomar juntos una resolucion definitiva respecto de lo que nos queda que hacer. Pero antes quisiera que Johnson me dijese en qué circunstancia se ha consumado la traicion que nos pierde.

—¿Para qué quereis saberlo? respondió el doctor; el hecho es cierto, y no hay que pensar en él.

—Al contrario, respondió Hatteras, yo pienso en él, pero despues de la narracion de Johnson, lo olvidaré para siempre.

—Voy, pues, á decir lo que ha sucedido; respondió el contramaestre. Yo he hecho cuanto he podido para impedir el crimen..

—No lo dudo, Johnson, y añadiré que los agitadores tenian el plan preconcebido desde mucho tiempo.

—Tal creo, dijo el doctor.

—Y yo lo mismo, repuso Johnson, pues casi inmediatamente despues de vuestra partida, capitan, al dia siguiente de haberos marchado, Shandon, enojado contra vos; Shandon, que se volvió malo, y sostenido, además, por los otros, tomó el mando del buque, á pesar de mi resistencia. Desde entonces, hizo cada cual lo que le dió la gana, y Shandon dejaba hacer, porque queria dar á entender á la tripulacion que habia pasado el tiempo de las fatigas y de las privaciones. Así, pues, cesaron todas las economias, se cargó la estufa de leña y querian darla á devorar el bergantin entero. Pusiéronse las provisiones á disposicion de todos, y lo mismo los licores, y de consiguiente ya podeis figuraros el abuso que de ellos harian los que se veian privados desde mucho tiempo de bebidas espirituosas. Así fueron siguiendo las cosas desde el 7 hasta el 15 de Enero.

—¿Por lo visto, dijo Hatteras con voz grave, fué Shandon el verdadero agitador, el jefe de la revuelta?

—Si, capitan.

—Pues no hablemos mas de él. Proseguid, Johnson.

—Hácia el 24 ó 25 de Enero se concibió el proyecto de abandonar el buque. Se resolvió ganar la costa occidental del mar de Baffin, y desde allí, con la lancha, ir en busca de los balleneros, ó alcanzar los establecimientos groenlandeses de la costa oriental. Las provisiones eran abundantes, y los enfermos, sonriéndoles la esperanza del regreso á su pátria, habian mejorado mucho. Empezaron los preparativos de marcha; se construyó un trineo grande para trasportar los víveres, el combustible y la lancha; y de él debian tirar los hombres mismos. Los preparativos les ocuparon hasta el 15 de febrero. Yo ansiaba veros llegar, capitan, y sin embargo, temia vuestra presencia; vos no hubiérais recelado de la tripulacion, que hubiera preferido acabar con vos á permanecer á bordo. Yo les hablé á todos á solas uno tras otro; les exhorté, procuré hacerles comprender los peligros de su espedicion y al mismo tiempo la cobardia de felonía que cometian al abandonaros. Nada pude obtener de ellos, ni aun de los mas sensatos. La partida se fijó para el 22 de febrero. Metieron en el trineo y en la lancha cuantas provisiones y licores pudieron embutir en éste y en aquel; hicieron un considerable cargamento de leña, demoliendo al efecto la obra muerta de estribor hasta la línea de flotacion. En fin, el dia último fué un dia de orgia, y de saqueo; en medio de su borrachera Pen y otros dos ó tres prendieron fuego al buque. Yo me batí con ellos; luché á brazo partido; pero me derribaron, me descalabraron y despues los miserables, con Shandon á la cabeza, emprendieron su fuga hácia el Este y desaparecieron á mis miradas. Estaba solo; ¿qué podia hacer para cortar aquel incendio que se apoderaba del buque todo entero? El pozo estaba obstruido por el hielo, y no tenia de consiguiente á mi disposicion una gota de agua. Por espacio de dos dias el *Forward* se retorció en las llamas, y ya sabeis lo demás.

Terminada esta narracion, reinó un silencio bastante prolongado. El sombrío cuadro del incendio del buque, la pérdida de aquel hermoso bergantin, se presentaron mas vivamente á la imaginacion de los náufragos, que se veian en presencia de lo imposible, y lo imposible era el regreso á Inglaterra.

Hatteras tomó en fin la palabra.

—Johnson, dijo, os doy gracias; habeis hecho todo lo posible para salvar el buque, pero solo, no podiais resistir. No hablemos mas de la catástrofe. Reunamos nuestras fuerzas para la salvacion comun. Somos aquí cuatro amigos, y la vida del uno vale tanto como la del otro. Que cada cual manifieste, pues su opinion acerca de lo que conviene hacer.

—Interrogadnos, respondió el doctor; os somos enteramente adictos, y nuestras palabras saldrán del corazon. ¿Teneis algun pensamiento?

—Yo solo no me atrevo á tener ningun, dijo Hatteras. Mi opinion podria parecer interesada. Quiero conocer antes la vuestra.

—Capitan, dijo Johnson, tengo que haceros una pregunta importante.

—Hablad, Johnson.

—Ayer fuisteis á determinar nuestra posicion. ¿El campo de hielo ha derivado aun mas, ó se encuentra en el mismo sitio?

—No se ha movido, respondió Hatteras. Se encuentra lo mismo que antes de nuestra partida, á los 80° 15 de latitud y 87° 35 de longitud.

—¿Y á que distancia nos hallamos del mar que tenemos mas cercano por la parte el Oeste?

—A unas 600 millas, respondió Hatteras, del estrecho de Smith.

—¿El mismo que pudimos haber pasado en abril último?

—El mismo.

—Bien, capitan, ya que nuestra situacion nos es conocida, podemos tomar una resolucion.

—Hablad pues, dijo Hatteras dejando caer su cabeza entre sus dos manos.

—Veamos, Bell, dijo el doctor, ¿cuál es, á juicio vuestro, el mejor partido que debe tomarse?

—No es necesario reflexionar mucho tiempo, respondió el carpintero. Es menester que sin perder una hora, volvamos hácia el Suró hácia el Oeste, y ganemos la costa mas próxima.

—Pues bien, repuso Johnson, en tres semanas debemos recorrer el trayecto, puesto que no tenemos otro medio de salvacion; aunque, para acercarnos á la costa, nos veamos obligados á arrastrarnos de rodillas, debemos partir y llegar en veinticinco dias.

—Esta parte del continente boreal no es conocida, respondió Hatteras. Podemos encontrar obstáculos en el camino.

—No veo en eso, respondió el doctor una razon para no intentar el viaje. Sufriremos, y mucho es evidente; tendremos que limitar nuestra alimentacion á lo mas estrictamente necesario; á no ser que los azares de la caza....

—Solo nos queda media libra de pólvora, respondió Hatteras.

—Veamos, Hatteras, repuso el doctor, creo leer en vuestro pensamiento: ¿teneis algunos instantes de vacilacion.

—No dudeis de nuestro valor, añadió el doctor, somos gentes capaz de seguiros hasta el último límite, ya lo sabeis; ¿pero no es preciso en este momento renunciar á toda esperanza de elevarnos al polo? ha traicion ha frustrado vuestros planes; habeis hecho cuanto humanamente era posible hacer, y estoy seguro de que habríais alcanzado el éxito apetecido; ¿pero en la situacion actual no estais obligado á aplazar vuestros proyectos, y para realizarlos otro dia, procurar volver á Inglaterra?.

—Y bien, capitan, qué decis? preguntó Johnson.

El capitan levantó en fin la cabeza, y dijo con una voz que revelaba su emocion.

—¿Estais, pues, seguros de alcanzar el lado del estrecho, cansado como estais, y casi sin víveres?

—No, respondió el doctor, pero estando seguros que la costa no vendrá á nosotros, es menester que vayamos á buscarla. Acaso encontremos mas al Sur tribus de esquimales.

—Además, repuso Johnson, ¿no podríamos encontrar en el estrecho algun buque obligado á invernar?

—Y, respondió el doctor, si el estrecho está obstruido, ¿no podremos, atravesándolo, alcanzar la costa occidental de Groenlandia, y desde allí, ya sea desde el cabo de Prudhoe, ya sea desde el cabo de York, ganar algun establecimiento dinamarqués? ¡En fin, Hatteras, el camino de Inglaterra está allí abajo, al Sur, y no aquí, al Norte!

—Sí, dijo Bell, el señor Clawbonny tiene razon, debemos partir sin tardanza. Hasta ahora hemos olvidado demasiado nuestro pais y las personas queridas que hemos dejado allí.

—¿Es esta vuestra opinion? preguntó de nuevo Hatteras.

—Sí, capitan.

Hatteras volvió á quedar silencioso; su rostro, á pesar suyo, reproducia todas sus agitaciones interiores. Con la decision que iba á tomar jugaba la suerte de toda su vida. Si retrocedia, se despedia para siempre de sus atrevidos proyectos, pues no podia renovar una cuarta tentiva del mismo género.

El doctor, volvió á tomar la palabra:

—Añadiré Hatteras, dijo, que no debemos perder un instante; carguemos cuanto antes el trineo con nuestras provisiones, y llevémonos toda la leña posible. Convengo en que un camino de 600 millas en las condiciones en que nos hallamos es largo, pero no impracticable. Podemos, ó por mejor decir, debemos hacer veinte millas diariamente, lo que en un mes nos permitirá llegar á la costa, es decir, hácia el 26 de Marzo.

—Pero, dijo Hatteras, no podemos aguardar algunos dias?

—¿Qué esperais? respondió Johnson.

—¡Qué se yo! ¿Quién puede prever el porvenir? ¡Algunos dias mas! ¡Los suficientes para reparar vuestras fuerzas agotadas!

—¡Pero una muerte horrible nos aguarda aquí! esclamó Bell.

¡Amigos mios, repuso Hatteras con una voz casi suplicante, desesperais antes de tiempo! Si os propusiese buscar hácia el Norte el camino de la salvacion, os negariais á seguirme.

Y sin embargo, no ¿existen acaso cerca del polo tribus de esquimales lo mismo que en el estrecho de Smith? Y mar libre, cuya existencia es sin embargo segura.

Pues bien, debemos creer que la vegetacion recobra su imperio donde cesan los grandes frios. ¿No es acaso una tierra prometida la que nos aguarda en el Norte, de la cual intentais alejaros?

—¡Un dia mas! repetia, ¡una hora siquiera!

El doctor Clawbonny, con su carácter aventurero y su ardiente fantasía, se sentia conmovido, é iba á ceder; pero Johnson, mas discreto y mas frio, lo llamó al camino de la razon y del deber.

—¡Vamos, Bell, dijo, al trineo!

Los dos marinos se dirigieron á la abertura de la casa de nieve.

—¡Oh! ¡Johnson; ¡vos tambien! esclamó Hatteras. ¡Pues bien! ¡partid! ¡yo me quedaré!

—¡Capitan! dijo Johnson, deteniéndose apesar suyo.

—¡Os digo que me quedaré! ¡partid! ¡abandonadme como los otros! ¡Partid!.. ¡Ven, Duk, nos quederemos los dos!..

El perro se volvió junto á su amo ladrando. Johnson miró al doctor. Este no sabia qué hacer, cuando sintió que le tocaban el brazo.

El americano se arrastraba por el suelo; se levantó en fin sobre sus rodillas, y de sus lábios enfermos brotaron sonidos inarticulados.

El doctor, atónito, le miraba en silencio.

Hatteras se acercó al americano y le exminó atentamente. Procuraba sorprender palabras que el desventurado no podia pronunciar. En fin, despues de cinco minuto de esfuerzo, el enfermo dejó oir este nombre. El *Porpoise*.

—¡El *Porpoise*! esclamó el capitan.

El americano hizo una señal afirmativa.

—¿En estos mares? preguntó Hatteras con el corazon palpitante.

La misma señal del enfermo.

—¿Hacia el Norte?

—¡Sí! indicó el desgraciado.

—¿Y sabeis su posicion?

—¡Sí!

Hubo un momento de silencio. Los espectadores de aquella imprevista escena estaban conmovidos.

—Oidme bien, dijo Hatteras al enfermo, nos interesa conocer la situacion del buque. Voy á contar en voz alta, y voz me detendreis haciéndome una seña.

El americano movió la cabeza en señal de aprobacion.

—Veamos, dijo Hatteras, se trata de grados de longitud ¿Ciento cinco? No. ¿Ciento seis? ¿Ciento siete? ¿Ciento ocho? ¿Es al Oeste?

—Sí, indicó el americano.

En primer lugar es un escelente artista: lo ha demostrado en Ruy Blas, Don Carlos, Profeta y en la ópera que eligió para su noche de gracia.

En segundo, tiene para todos los republicanos una recomendacion á que están obligados á atender y es la de haber sido uno de los que voluntariamente se alistaron en las filas de los mejicanos contra el emperador Maximiliano, guerra en que fué herido de gravedad, como lo demuestra aún hoy su modo de caminar algo penoso que varias personas ignorantes de la causa, tomaron por natural y se lo criticaron creyendo que era falta de saber andar en la escena.

Finalmente los que se consideran hermanos todos deben ver en el Sr. Maffei uno de gran corazon y esperamos que todos concurran á la mayor satisfaccion de un buen artista, de un buen compañero y de un cumplido caballero.

El Redactor de «El Nacional»—El Sr. Don Miguel Cané, Redactor de «El Nacional» hace una semana que se halla enfermo.

Lamentamos que el «El Nacional» se vea privado de tan brillante pluma y hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Presos—En las veinte y cuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la policía cincuenta individuos procedentes de varios puntos del municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas por lo general son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Robo—El 12 del corriente á la tarde, escamotearon de la quinta del señor Saavedra, situada en la seccion 15, varias piezas de ropa y una cartera con dinero.

El encargado de la granja habia salido con su familia á ejecutar algunas diligencias, y durante su ausencia entraron los ladrones.

Escalaron las paredes y para luego introducirse en las habitaciones, rompieron un vidrio de una puerta que tenia abiertos los postigos.

No tuvieron necesidad de violentar los muebles; porque no estaban cerrados.

El Comisario de aquel distrito, al indagar el hecho en el vecindario, supo que á la hora que tuvo lugar, han estado frente á la casa dos individuos conocidos como rateros, en ademan de observarlo todo á su alrededor.

Por esta circunstancia, se sospecha que sean las aves de rapiña y no se les ha capturado, por ignorarse sus domicilios.

Sin embargo, la Policía los busca.

Homicidio—Antenoche el Comisario de la Seccion 14ª envió al Depósito el cadáver de Félix Lema que sucumbió á consecuencia de un balazo.

Esa muerte ha sido casual.

Habia ido á un almacen de aquel distrito con un vigilante de calle, á saborear la chiquita, esa palabra que suena agradablemente á los oidos de los adoradores de Baco.

El agente del órden público en ese momento, al conversar con su amigo, se puso á jugar con un revólver y de improviso, sin quererlo salió un tiro que dió con su camarada.

El proyectil le horadó la boca del estómago y lo volteó sin vida en el suelo, todo empapado en sangre.

El autor de aquella desgracia no trató de huir, al aproximarse la autoridad al local donde yacia el cuerpo.

Por el contrario, consciente de su inculpabilidad se dejó llevar preso sin resistencia.

Prévio exámen de los facultativos de Policía, el difunto ha sido inhumado.

Otro robo—Parece que los discípulos de caco no escarmientan, no obstante la persecucion que se les hace.

El 13 del corriente á la madrugada, penetraron á una zapatería situada en la calle Rivadavia esquina de Larrea y se llevaron una gran cantidad de calzado femenino con la suma de cuatrocientos noventa pesos m|c. que habian guardados en el cajon del mostrador.

Han forzado la puerta de calle y deben haber practicado su operacion con el mayor sigilo; por cuanto los moradores de la casa no han sentido ruido. Es verdad que dormian profundamente confiados en la invulnerabilidad de su establecimiento.

Se ignora quienes son los ladrones pero la autoridad local hace diligencias, para descubrirlos.

Desgraciado—Ayer en la seccion 9.ª el individuo Angel Maglioti ha sido aplastado por un carro.

Estaba en el pescante y se habia agachado hácia el espacio que separaban los caballos tiradores, con el objeto de arreglar algo que no estaba en órden,

Tuvo la desgracia de resbalarse y al caer en el empedrado, le pasó por encima el vehículo.

Tiene destrozado el pecho y mutilado un brazo, á consecuencia de la violenta presion que ha sufrido.

Aunque no espiró en el acto, dícese que no ha de vivir largo tiempo.

Sin embargo, se le llevó al Hospital; pero con pocas esperanzas de que le salve la ciencia.

Maria de Rohan—Se canta en Colon esta gran ópera el Miércoles.

Del Rio de la Plata—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron los siguientes paquetes:

«Aconcagua» llegó el 18 de Agosto á Lisboa.
«Belgrano» el 8 al Havre.
«Biela» el 13 á Southampton.
«Douro» el 28 á Pernambuco.
«Galicia» el 14 á Lisboa.
«John Elder» el 27 á Liverpool.
«La France» el 16 á Marsella.
«Mendoza» el 18 á Lisboa.
«Lorata» el 28 á Lisboa y el 1° de Setiembre á Bahia el «Ville de Rio Janeiro.

Funcion religiosa—La que tuvo lugar ayer en el templo de Monserrat, estuvo espléndida.

La orquesta admirable.

La concurrencia selecta y numerosísima.

Vapores y pasageros—He aquí el movimiento del puerto en los dias de ayer y antes de ayer.

ENTRARON

Vapor paquete frances «Savoie» de Marsella y Génova con 267 pasageros.

Vapor italiano «Espresso» de Génova con 407 pasageros.

Vapor «Silex» del Salto con 12 pasageros.

Vapor «Villa del Salto» del Salto con 29 pasageros.

Vapor «Saturno» de Montevideo con 80 pasageros.

Vapor Nacional «Porteña» de Montevideo con 87 pasageros.

Vapor paquete ingles «Santiago» de Londres y Amberes.

SALIERON

Vapor inglés «Silex» para Montevideo con 12 pasageros.

Vapor «Saturno» para el Salto con 35 pasageros.

Vapor «Villa del Salto» para Montevideo.

Vapor nacional «Porteña» para Montevideo.

Vapor paquete inglés «Neva» para Southampton

Vapor paquete inglés «Málaga» para el Rosario.

Asilo de Mendigos—Ha sido remitido á la Municipalidad por la Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat, un libro en el cual está la inscripcion de los vecinos de aquella parroquia que se han suscrito con una suma cualquiera mensualmente con el objeto de sostener el Asilo de Mendigos.

Suicidio—Ayer se quitó la vida en Palermo un changador llamado Manuel Mañoti y con ese objeto, se retiró á un sitio apartado para que nadie le impidiese.

Se traspasó el corazon con un corta-plumas y quedó muerto en el acto.

Se ignoran los motivos que le impelieron á consumar ese acto de desesperacion.

De Europa—Con destino al Pacífico han salido de Liverpool los vapores siguientes y que tocarán en Montevideo:

Galay el 20 de Agosto.
Británica el 27 id.
Estaban anunciados para salir.
John Elder el 3 de Setiembre.
Galicia id 10 id id.
Aconcágua id 17 id id.
Puno id 24 id id.
Sorata id 1.° de Octubre.

El 11 de Agosto salió de Amberes el vapor francés Moreno con destino á nuestro puerto.

Exibicion de objetos de arte—El propietario del Establecimiento situado en la calle de Florida núm. 90 D. Guillermo Viale se ha presentado á la Corporacion Municipal solicitando permiso para espender las entradas de aquel establecimiento á diez pesos m/c cada una.

Dicho señor posee conocimiento de la municipalidad que se encuentra en iguales circunstancias que la compañía de tramways ciudad de Buenos Aires y otras q' concede un pasage gratis por cada cierto número que el dará por precio al que comprase diez entradas un cuadro de los que está en exhibicion y entre los cuales hay de mucho valor que por consiguiente debe concedérselo el permiso que solicita.

Los Monte-pios—La Municipalidad q' tanta enerjia demostró cuando la venta de la lotería; pues esta traia graves perjuicios á el pueblo; ¿Por qué? preguntamos no ordena la inmediata clausura de las cosas de especuladores, de prestamistas, usureros, que bajo la hipócrita máscara del Monte-pio se establecen amparados por la autoridad y cometen un sin número de fraudes en los desgraciados que tienen que ocurrir á ellos.

Tambien muchos jóvenes pertenecientes á familias respetables van en esos garitos de jente depravada á empeñar alhajas ú objetos que no les pertenecen, para satisfacer un placer con su producto ó bien para cometer una falta que traé graves consecuencias sobre sus familias.

Tambien los criados que roban á sus patronos concurren allí.

Tambien los ladrones de oficio buscan allí un lugar donde ocultar sus robos.

Y todo esto nos trae inmensos perjuicios, perjuicios que la Municipalidad cuya mision es velar por los intereses del pueblo debe á toda costa cortarlos,

Pedimos pues á la corporacion que tantas pruebas nos ha dado de actividad é inteligencia en todos sus actos nos dé una mas ordenando la clausura de estos establecimientos que tantos males nos reportan.

Volveremos sobre esto sino somos atendidos.

Acontecimiento joco-sério—Actualmente debe hallarse en Valparaiso despues de haber recorrido otros pueblos del Pacífico, la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Jarques, artista conocido del público Montevideano.

Segun parece, la escursion artística del Sr. Jarques con su compañia por los pueblos trasandinos está llena de peripecias originales y acontecimientos á cual mas raros.

Trabajando últimamente en el teatro de Constitucion, ocurrió á Jarques un incidente que motivó la hilaridad del público.

Sucede que se representaba el *Juicio final*.

Los que conocen esta pieza, saben que uno de los dos personajes que se dan por sobrinos del compositor de una opera terrible quelleva ese titulo la aplaude por conveniencia y adula el talento del autor que es su tio.

—Rossini, esclama, seria un niño de teta á vuestro lado.

Oye esta un italiano de platea y la mostaza se le sube á la nariz. Deja su asiento y sale con aire furibundo repitiendo de una manera no muclara y fuerte, pero lo suficiente para que se oye se por todos.

—Corpo di Banco! Rossini? La perra de su madre, imbécil!....(aun cuando estas no fuesen precisamente sus palabras, pueden valer por una traduccion).

No paró en esto el enojo del dilletanti, que no podia soportar se comparase ni aun figuradamente á Rossini con un niño de teta.

Concluida la funcion, el Sr. Jarques se retiró al hotel donde habitaba con su señora.

Aun no babia entrado a la pieza cuando se le presentó el italiano en ademan hostil, permitiéndose algunas alusiones ofensivas á la empresa de zarzuela.

Como era natural, esto impacientó á Jarques armándose una de San Quintin, en la que no se sabe qué estrañar mas, si el estúpido resentimiento del admirador de Rossini, ó la paciencia del artista que dejó retirarse á su enemigo á las 2 de la mañana sin aplicarle el debido correctivo á sus desmanes.

Si todas las peripecias del amigo Jarques á que se refieren en Chile son como la ocurrida con el furibundo diletanti, ya tendrá historia que contar cuando vuelva por estos pagos.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario Paraná y Sata-Fé y escala á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el capitan.

HOY—Para el Salto y puertos intermedios el Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

JUEVES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

SABADO—para el Rosario Paraná Santa-Féy escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo Capitan.

Agentes—A. Matti y Piera
Cangallo 30.

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y demas puertos de transito.

El Vapor Paquete Nacional «Cisne.»

Sadrá el Jueves 18 *del corriente* á las 10 de la mañana conduce carga por el siguiente flete: á Goya 12 patacones por tonelada.
Corrientes 14 id
Asuncion 16 id id.
Pasageros y encomiendas para todos los puertos.
Agentes A. Matti Piera cangallo 30.

Para Parana y Santa Fe

HOY—es el último viaje que conduce pasageros el vapor Capitan para esos puertos por Suspendia su carrera el vapor Lujan que hacia los viajes del Rosario en cocbinacion con los del Rosario y es calas seguiran saliendo como hasta aqui todos los Martes, Jueves, Sabados y Domingos.
Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Frutos del País

Sala Comercial del Mercado Constitucion

PRECIOS CORRIENTES

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

Cueros

Cueros vac sec seg. cond. $ 170 á 180 pesada.
Lanares de matadero 26 á 27 reales libra.
Id id campo 22 á 24 id id.
Corderitos $ 9 á 10 doc.
Corderones 20 á 30 id.
Venados 85 á 95 id.
Nutria $ 4 á 5 lib.
Potro seg. cla. $ 45 á 55 uno.

Lana

Lana seg. clase 75, 80, 85 y 90 arb.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 165 á 175 a.
Id id Norte 155 á 160 id.
Id id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14, 14 1/8 rls. fts.
Id en casco $ 40 á 42 id
Id pisado de campo 27 á 28 id.
Grasa en panzas 36 á 38 id.

Plumas

Pluma de avestruz tejida 50 á 60 libra.
Id atada de indio 45 á 50 id.
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo sup 200 á 215 fang.
Id reg. 160 á 180 id.
Id inf. 150 á 160 id.
Maiz 45 á 55 id.
Cebada 45 á 50 id.
Harina en los Molinos 34 á 36 arb.

Pasto seco

Alfalfa, fardo de campo, 350 á 450 ton.
Mezcla id id id 250 á 300 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. de Escurra.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—Miércoles 17 de Setiembre 1873—

Se dará la ópera del maestro **Verdi**.

HERNANI

Con baile nuevo

En uno de los intermedios el Benfeciado cantará el gran terceto de la Opera.

I Lombardi

con la Sra. Marziali y Bulterini con sole obligado de violin, tocado por el profesor Alceo Canesschi.

A las 8 en punto

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

Compañía Dramatica Italiana

Debut de la Compañia el Mártes 14 de Setiembre de 1873. Primera funcion de Abono.

Se dará el magnífico Drama en actos de A. Dumas hijo.

La Dama de las Camelias

O la Traviata

Esta Compañía es dirijida por la célebre artista trájica Sra. **Celestina de Paladini**, quien nada omitió afin de que la dicha compañía se compusiese de distinguidos artistas. La Sra. **De Paladini** muy agradecida de la simpática acojida que ya recibió en esta ciudad vuelve otra vez a fin de abrir un abono de 10 funciones.

El repertorio es el mas escojido entre las mejores obras dramáticas modernas italianas.

ELENCO DE LA COMPANIA

Primera actriz y Directora

Sra. Celestina De-Paladini

PRIMER ACTOR

Gustavo Bianchi

Actrices

Giunia Chioldi.—Teresa Rescalli.—Elisa Rescalli.—Marietta Panizzonni.—Caterina Bozzo.—Assunta De-Paladini.

Actores

Raffaele Rigatti.—Cecare Mancini.—Giovanni Roscalli.—Leopoldo Panizzoni.—Ettore Petrucci.—Italiano Simoni.—Flavio Andó.—Carlo Balena.—Angelo de Paladini.—Pietro Schivi.—Antonio Palladio.—Pietro Mareti.—Ercole Cavara.—Pietro Rescalli.—Giovanni Lanceti.—Albarto Cavara

Administrador: **E. Cavara**.—*Cajero*: **A. De-Paladini**

—Trovarobe, Apuntador, Maquinista—

Las decoraciones que trae la Compañia son pintadas por los mas abiles escenografos de Italia

Precios de Localidades

Palcos 150 ps.—Tertulia 30 ps.—Cazuela 10 ps.—Lunetas 20 ps.—Entrada general 15 ps.—Entrada cazuela 10 ps.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana

Miércoles 17 de Setiembre

59ª Funcion de la Temporada. Primera representacion de la Opera

Maria de Rohan

Música del maestro *Donizetti*

Personajes y Actores

Ricardo, conde de Chalais Sr. Anastasi.—Enrique, duque de Chevieuse Sr. Colonnese—Maria, condesa de Rohan Sr. Pozzoni.—Armando de Gondy Señorita Stolka.—El Visconde de Suze Sr. Scarabelli.—Ee Mesquis Sr. Trivero.—Aubry, secretario de Chalais S. Vannini.—Un criado NN

En uno de los intermedios, tendrá lugar el Baile intitulado

Zoraide. La Favorita del rey de Grecia ó una diversion danzante á la Corte

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

Gran funcion para el Martes 16 del corriente 13 de abono, se pondrá en escena e. Drama en 3 actos de Sarra titulada

El jugador moderno

O estudio del natural

Dirijida por D. José G. Delgado y en la que toma parte Dña. *Matilde* La Rosa.

Dando fin con la graciosa Peti-pieza titulada

La Casa de Fieras

Dirijida por el Sr. Mejias.

A las 8 en punto.

CIRCO CASALI

COMPANÍA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

Mañana grande y variadisima funcion

Funciones en la semana, los Martes, Jueves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps. Medias entradas 10 ps.

Avisos nuevos

Alerta especuladores!

Elaboracion de tripa en los Corrales Nuevos del Sud

Se vende por mayor y menor tripa salada y seca para Europa, la salada á 40 $ @ y la seca á precio convencional. a tripa para chorizo, salchicha, salchichon y embutido. currir al grande potrero de Manuel Cerrano. 15v18

SALA COMERCIAL

Precios corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Agosto 29 de 1873

						OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos	pesada	172	á	175		
Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores	«	160	«	165		
Cueros de potro secos libres de desecho	unc	50	«	55		
Cuero de potro desechos	«					
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	130	«	240		22 á 28 rl lib
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«	280	«	340		26 « 27 « «
Cueros lanares desechos y borregas	«	70	«	90		16 rs. lb.
Cueros de corderos	«	20	«	25		
Cueros de corderitos	«	10	«	11		
Cueros pelados	«					
Cueros de venado	«	90	«	92		
Cueros de nutria	libra	4 ½	«	5		
Cerda de potro mezcla	arroba	142	«	155		
Idem vaca sin marlo	«	110	«			
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	36	«	38		
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	40	«	42		
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque	«	44	«			
Sebo en rama	«	29	«	30		
Sebo pisado	«	29	«	30		
Lana súcia mezcla con carretilla	«					ó 14 rs. fts.
Lana súcia mestiza con carretilla	«	65	«	70		
Lana súcia fina con carretilla	«					
Lana súcia mezcla sin carretilla	«					
Lana súcia mestiza sin carretilla	«	75	«	80		
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	«					
Lana borrega con carretilla	«	60	«	68		
Lana borrega sin carretilla	«	70	«	75		
Pluma de avestruz suelta	libra					
Pluma de avestruz, atada de indio	«	45	«	52		
Trigo superior	fanega	200	«	210		
Trigo bueno	«	180	«	190		
Trigo regular	«	150	«	170		
Trigo inferior	«	80	«	120		
Trigo blanco ó enchuelo	«					
Trigo Chile ó candeal	«					
Maiz en espiga	«	58	«	60		
Maiz desgranado	«	40	«	48		
Cebada	«	36	«	45		
Harina de primera clase	arroba	36	«	37		

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pueda ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Parmt.

D. Nicolás Maniari Cro.

Benito Roverano han vendido la fonda y café de la Estrella de Roma situada en la calle Zeballos Núm, 7, 9 y 11 a D. Pablo Poggi, el que tenga algun reclamo contra dicha casa se presenta a en el término de 8 dias a contar desde la fecha, pasados los cuales no atenderé a reclamo alguno.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873.

Nicolás Meneari y Ca.

No 64 s15v18

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D Benito Velazquez se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 18 del corriente a las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se lea considerara adheridos á las resoluciones de la mayori, presente al acto. Buenos Aires Setiembre 13 de 1873 **Angel Julio Blanco.** Perú 120. s16v18

No. 63

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á los herederos de D. Francisco Araburú para que en el perentorio término de 6 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina de, q'firma á estar á derecho en el espediente q ha promovido Carlos M, Echegaray sobre propiedad de un terrenó á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre de 1873 **Manuel P. Gomar** s15 v21e

Al Comercio

Los abajo firmados participan al comercio y á sus relaciones que han establecido en esta plaza una casa de remats y comisiones en general en la calle Bolivar 168 que girará bajo la razon social de Eduardo L. Gowland Hnos., cuyas operaciones empezaran el 1° de Setiembro del corriento año. Buenos Aires Agosto 21 de 1873.

Eduardo L Gowland.
Máximo Gowland.

2250 a22 8p v31

COLEGIO FRANCES DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGNA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer a los sres. padres de familia que se dignen ocuparla para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, Idem de piano, Antonio Vila, para la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 a 8 años.

Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Bisso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n.º 51 con buenas recomendaciones.

2258 ag 25—3pv28.

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

JARAB depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que do citas dependen Paris 81 calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David

N. 2827 Pm

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y ta aciones estra judiciales a precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.

Alfredo Lannes

EL GENERAL Emilio Conesa

(Q. E. P. D.)

Pilar San Martin de Conesa, esposa, sus hijas, Maximo Conesa hermano y demas deudos de dicho finado, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma tendra lugar EL JUEVES 18 del corriente en la Iglesia Metropolitana a las once de la mañana á cuya atencion quedaran agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion que se hace.

Ratones industriosos

A 5$ m|c cada uno se vende en el gran depósito de estos preciosos animalitos calle Tucuman 220. 13v17

Espumoso Champagne

En el depósito calle Tucuman 220 se ha recibido una buena partida á 250 $ el canasto se garante buena clase. 13v17

PUEBLO!! REFRESCAOS EL CRANEO

USANDO EL ELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable extirpa la caspa y su fragancia es delicios a

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

J16 -p

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y comodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagra a.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

Al público

El dia 1° de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terrenos uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (solar) compuesto de 80 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ecurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1° de 1873.

Francisco Jaubiaes.
Secretario.
Augusto Morés.

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público dos terrenos uno de Chacra solicitado en compra por D Espiritu Valdes, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigau al Oeste con D. Lorenzo Basso; camino de por medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denomina da de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D, Juan Martinez, compuesto de 48 vs 883 mls de fto al S. por 41 mts 176 milímetros de fdo al N.; lindas al Sud calle por medio con D Roque Romero; al Oeste con D. Carmen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genara Galeano de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y Dª Antonio Brusonni

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municidal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

248—ARTES—248

Gran surtido de calzado Melieu por el infimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Al público

Par resolucion de este Juzgado se vendera en remate público y al contado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre una casa en esta ciudad, perteneciente a la testamentaria de Don Narciso Mendez compuesta de 2 piezas de material, y el terreno de 48 vs lo S. á N por 50 de fdo todo cercado de pared, o con algunos arboles frutales.

Esta propiedad esta tasada en la cantidad de 9146 $ y tiene por linderos al S, y al E. la quinta de D. Fernando Villafañe al Norte Da. A. Monson, y al O. D. J. Vidal.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado; Mercedes Agosto 12 de 1873. **José H. Solveyra.**

2220 a14 0SP 1a78

Imprenta, se vende

muy barata que contiene 1290 lbs de tipo como para un diario nuevo y sin uso la mayor parte 9 burros, 40 cajas para tipos mas ó menos 1 barril tinta 1 prensa para diario como«El Nacional»), mesa grande de fierro para composicion y todos los demas útiles necesarios para montar una imprenta que no se detallan por su larga estension. Para verla y tratar Potosí 95.

No.20 s4 5pv10

Se vende por ausentarse

su dueño para el campo los muebles necesarios para una casa de familia para tratar Temple 226. 10v13

Pero qué barbaridad!

En la calle Piedad Núm. 14 esquina 25 Mayo se vendieron en 2 dias 112 tarros de la preparacion del Oldham sobre la curacion de los callos. 12 v16

Saben lo que sucedió?

Que á los 3 dias se apareció en la calle Piedad 14 esquina 25 Mayo los compradores del remedio de los clalos preparacion del Dr. Oldam y felicitaron á sus vendedores por el brillante exito que les habia producido. 12 v16

Seria buena idea!

Que toda persona que padece de los callos y que por temor á la farsa no hubiese ocurrido al establecimiento situado en la calle de Piedad N. 14 esquina á la de 25 de Mayo, pasarse por ella y se serciorase de la realidad. 12 v16

Como que lo fué!

Que á consecuencia de la gran cantidad de tarros de la preparacion del Dr. Oldham por el remedio de los callos espendidos durante los 12 dias de este mes todo el mundo anda con vigor en los pies que dá gusto! 56-12 v16

Se compra toda clase

de libros en español, francés, italiano, inglés, aleman portugués. latin griego, ete Potosí 103,

No, 28. s 3p.v

✝

EL DOCTOR DON

PEDRO DIAZ DE VIVAR

(Q. E. P. D,)

FALLECIÓ EL 6 DE SETIEMBRE DE 1873

Martina Alfaro de Vivar, esposa, sus hijos Pedro, Rómulo, Martina, Arturo, Edelmiro, sus hijos políticos Angel Vignolo, Vicenta Rayces de Vivar y Anjela Vivarés de Vivar, sus hermanos hermanos políticos y demas deudos del finado Sr. D. Pedro Diaz de Vivar (Q, E. P. D.) suplican á todas sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral resado que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana El Miercoles 17 del corriente a las 11 de la mañana.

Se previene que esta es la única invitacion.

Los Sres Sacerdotes q' dignen aplicar la misa, recibiran el estipendio de costumbre.

No51 s12 v17

Aviso al Publico

Los abajo firmados hacemos público que los Establecimientos de estancia de nuestra propiedad situada en el partido de Chivilcoy no la hemos enagenado como se dice á nuestro hijo Manuel Eustaquio Lopez y por el contrario se gaimos ante los Tribunales los reclamos correspondientes.

Buenos Aires Setiembre 3 de 1873

Manuel Lopez—Bárbara Figueroa de Lopez

No. 55 s12 5pv18

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpólo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, compazezcan ante SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron**. Secretario.

s4 30d v7oct.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. José E. Barra, se hace saber por el presente á todos los deudores del concurso formado á D. Nicolas Mentada que dentro del término de quince dias deben presentarse al ndico Provisorio don Federico Rubio los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. mil setecientos cuarenta y nueve del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no queda exhoñerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Candido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Bs As Setiembre 9 de 1873. **S. Campos.** s11p15 v28

No. 48

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á D. Féliz Buena Fé, para que comparezca ante su SS. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda promovida, por Don Carlos Saavedra Zavaleta contra él sobre cobro de arrendamiento y desalojo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873. **Mariano Andrade**: E. P.

N. 12 s3 6p v11.

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora

Habiéndose encontrado el cadáver de un hombre al parecer asesinado sobre la via férrea del Sud á la altura de la estacion Banfield la noche del Sábado 6 del corriente y necesitando éste Juzgado éste Juzgado conocer sus deudos a fin de proseguir en las investigaciones que se practican para descubrir al autor ó autores del hecho, se transcribe la filiacion de dicho individuo copiada de una papeleta que tenia en un bolsillo y se supone del mismo. Consulado Imperial Real de Austria y Hungria en Bs. As Patria la indica en el Canal Ragusa, edad 20 años, estatura regular, color blanco, cabello cortaño, cara ovalada ojos verdosos, nariz como, barba poca, boca regular, ocupacion marinero, estado soltero no sabe escribir tienepantalon verdoso, acuadros saco y chaleco negro, botin elastico Lomas de Zamora Setiembre 10 1874.

Roque L. Correa.

No 50 Juez de Paz. 12 3pvl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los quesa considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acredores para que comparez en dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar pr derecho. Al mismo tiempo se cita a Da. Martina Secondo para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento debiendo comparecerse al Juzgado de SS. y ogcina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca.** E. S.

No. 62 e12 30pv17o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor y Da. Concepcion Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. Aires Setiembre 5 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74. n. 54 s12 30pv15o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina del Cármen, habiendo sido denunciado éste por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.**

at3 30p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Deluqui Da. Margarita Parody ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Alejandro Miñones.** s10 30pv12ot

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á don J. de Dios Santos ó sus herederos para que en el término de 10 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en el espediento seguido por la testamentaria de doña Gregoria Cabral de Miranda sobre protocolizacion de un título, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Setiembre 10 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S. s11 10pv23

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideron con derecho á los bienes quedados por muerto de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.** N. 11 s3 30p v5oct

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Ciego» en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873.

Desiderio Chafuen. E. P. s10 40pv22o

No. 38

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Olarte y Da Petrona Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, setiembre 4 de 1873, **Manuel C. Victorica** Escribano secretario,

N. 24 s5 30p v7 oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo c/l Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los herederos de D. Bernardino Solis, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 15 dias á hacer valer sus derechos en un espediente que sigue D. Genaro Rodriguez produciendo informacion para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de Cañuelas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembr 9 de 1873.

Nemecio Zanoletti.

No. 30 s9 15pv26

Por el presente se cita llama y emplaza á la viuda de D. Enrique Lindernau para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho á los reclamos ó cobros de los bienes de su finado esposo bajo, apercibimiento que en caso de no verificar es lo procede rá al remate dichos bienes. Lobos Setiembre 1° 1873. **Casimiro Villamayor.**

No 28 s9 30pv11ot

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza a D: Juan y Martiniano Pires, para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Jacinta Dominguez de Perez, bajo apercibimiento. Buenos As. Setiembre 9 de 1873.

Bartolomé Martin.

No. 29 Defensa 74. s9 6pv81

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á Doña Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado al auto recaido por el espediente testamentario de los cónyuges don Gavino Prado y doña Hilaria Castillo cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires Agostz 21 de 1873; Resultando de los presentes autos que los herederos Da. Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado, no han comparecido á tomar la participacion que les corresponde en el presente juicio no obstante la citacion que se les hizo á tal respecto segun consta de los periódicos corrientes á fojas 99 y 100 y considerando ademas lo espuesto por el actuario en el certificado de fojas 102 se les declara rebeldes entendiéndose en tal virtud las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado debiendo sin perjuicio hacerse saber esta resolucion por edictos que publicaran en dos diarios por el término de 8 dias Pacheco. Buenos Aires Agosto 28 de 1873. **Diego J Cordero.** Bolivar 64,

No 19 c4 8pv15

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Soruete de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 28 de 1873. **Carballo.**

N. 22 s 30p v8oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los biedes quedados por follecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que firma á deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.

Mariano Andrade.

P. Oficina N. 21, fensa 74.

08 v16p v7oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza a D. Gines Quiles para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de 10 dias a efecto de que esté a derecho y conteste el traslado pendiente á la demanda que contra él le ha promovido . Matias Silva D. Ramon Ginés, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires; Setiembre 2 de 1873.

No. 32 **Joaquin Reinoso.**

s10 10pv22

Jarabe depurativo

EL DR. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriors sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

BAZAR EUROPEO

246—ARTES—246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entr Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

¡CUIDADO! CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

REMATES

P. Escalante

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD CENTRAL

Calle Belgrano No. 10 y 12 el mejor l ocal

PARA VENTA

Actualmente alquilada al Gobierno para depósitos

181[1/2] vs de fte por 42 y 20 fdo

El Viérnes 10 de Octubre

á las 4 en punto de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de Josefa P. de Izquierdo la espresa propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 181[1/2] vs fte por 42 vs 20 ct con 2 almacenes olgibe y demas oficinas.

Propiedades como estas no necesitan recomendacion donde se pueden construir grandes almacenes para depósitos por ser este el paraje mas solicitado por el comercio proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener pingue renta. Tasacion muy baja. Para ver el espdiente oficina de Raggio y Barrera Bolivar 21 escritorio del rematador San Martin 254.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA

EN SU CASA SAN MARTIN NÚMERO 154

El Viérnes 19 del corriente

á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero contado un surtido de tienda y mercería cuyo pormenor es como sigue:

Uso doméstico alemanesco bramantes tohallas camisas hombres Sras. calzoncillos camisetas cortes casimir sombreros frazadas sábanas madadolan ropa hecha para la próxima estasion percales mantas vicuña, enaguas colcha damasco medias para hombres, señoras y niños hilo seda fundas agujas é infinidad de muchos objetos que estarán á la vista.

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

Y OBJETOS DE FANTASIA

En nuestra casa San Martin 154

El Miércoles 17 del corriente

á las 12 en punto del dia vendeosmos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles muy buenos cuyo pormenor es como sigue:

1 perpendicular de exelentes voces, 1 ropero con espejo 1 plano de concierto aparadores, cómodas, lavatorios, mesas para comedor id centro, de noche, camas caoba y fierro sillones sillas varias clases sofaes confidentes tocadores 2 araña de cristal con 4 luces jardineras eloges juegos de lavatorios cuadros espejos costureros maquinas de coser floreros y muchos otros muebles de gusto.

Para fotógrafos venderemos una maquina completa con todos los útiles que puede servir para aficionados.

Para barraquerros venderemos por cuenta de quien corresponda 50 bls lana como para enfardelar lana.

Pablo Gowland

De articulos de Almacen

AL CONTADO

En su casa calle de la Defensa 114

El Martes 16 del corriente á las 12½ en punto

50 bls arroz glacé 335 bos azúcar refinada 40 id arroz de la India 40 cjt aceite rivera, 100 id almidon 40 id fideos 80 id vermohut 50 id ajenjo 25 id kirsh 100 id vino burdeos 150 id higos 80 bls cominos 200 longuas 40 cjs bacalao 15 borls vino 40 dosvalles de zinc 00 cjs vino oporto superior clase 10 id queso ingles 50 id de gruyere 5 id tagaco americano 10 caso tinta 100 fasq ginebra, lus marcas 100 latas dulce membrillo 40 tarr aceite linaza 20 tars pintura 25 damjs ginebra 40 cjs coñac marca Gallo 200 bls garbanzos 10 10 cj grasa de chancho 10 bos nueces 300 cjs pasas de uva 100 id velas estearinas 20 tercios yerba paraguaya 40 bos cerveza negra s porter 20 id azúcar de Pernambuco 20 id orejones 20 id vino jerez 50 doss tinta en botellas 25 latas fosforos 30 hongo 30 bord vino frantes 50 id fideos de Nénova 30 bls poroto 04 damjs ginebra 100 bls galleta 15 bls balas papel estracilla y balanza 5 cjs betum.

En seguida 5 cjs Pastillas menta.

27 bltos yerba parnanguá marca «Flora» 25 cjs bacalao 2 cjs jabon de Winsor 25 id tabaco americano 10 fdos hilo francés para coser velas.

Por el mismo

EN EL DEPOSITO

Calle Santiago del Estero Número 25

De 800 quintales tornillos con tuercas y sin tuercas para durmientes de tramways, herreros, carpinteros, fábricas de carros, galpones, corralones.

EL JUEVES 18 DEL CORRIENTE Á LAS 12

Se rematará á pinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

200 cj con 800 quintal s tornillos del modo siguiente: 2 x 3[1/8] pulgadas 31[1/2] x id 3 x 1[1/2] id 4 x 1[1/2] id.

H. Baizan

¡JUDICIAL!

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm. 20 y Balcarce 297 299 y 301.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Buonvenuto cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 91[1/2] vs de fte por 22 1[1/2] de fdo por los dos frentes está la calle empedrada y con bereda piedra 6 lindas piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitira oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un parajo de los mas centrales y el edificio es bastante bueno asi es que es enteramente imposible dar principio por una oferta que sea menos de la tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 5 en punto de la tarde de una esquina muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosi 390 392 y Lorea 79 á 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaza Lorea calle empedrada alumbrada á gaz aguas corrientes y vereda de piedra tramway a la puerta de las 4 esquinas que llene la calle es la mejor porque mira a los mejores vientos motivo dara que el edificio se conserve seco, el terreno se compone de 17 1[1/2] vs de fte por 27 1[1/2] fdo 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de baleo un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material como para edificar una gran casa otras casas con fte a la calle Florea en el estado que encuentra el edificio da de alquiler mensualmente 2800 $ e mo se puede probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 311,64 $ previniéndose que no se admira oferta que no escesa de las 2[1/3] partes que son 207866 $. Mas pormenores Victoria 86.

Por el mismo

¡Á CUALQUIER PRECIO!

El Domingo 14 de corriente á la 3

De un lindo terreno todo cercado de pared situado al N. de la ciudad calle Azcuénaga entre Arenales y Juncal mirando al O. rodeado de edificios compuesto de 10 vs fte por 37 de fdo uno de los parajes mas altos que tiene Buenos Aires, á 1 1[1/2] de la hermosa calle Santa Fé, la venta es á la mas alta postura y sin límite alguno.

Por mas pormenores Victoria 86 Titulos a satisfaccion.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1[1/2]

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1[1/4] de quilase hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceitoras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

R. Victorica

JUDICIAL

¡De un hermoso terreno

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

Ezquivel y Cia.

A LAS 10 DE LA MAÑANA

El Martes 16 del corriente

Procederé á rematar al mejor precio y dinero de contado todas las existencias mostradores y vidrieras del almacen sito en la calle Entre Rios y Cochabamba.

NO FALTAR A LA QUEMAZON

Hidalgo, Torres

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

Domingo 5 de Octubre á la 1 en punto de la tarde se procedera a vender dicha casita con 8 1[1/2] vs de fto fte al E. por 16 vs fdo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera atios y techos e ubaldozados algibe etc tasada en 200,000 2[1/3] partes 133,333 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 p. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederemos a vender dicha propiedad con 9 1[1/2] vs fte al S. por 90 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1[1/3] partes 166,667 $ m[1/c]. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central

calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernendez.

Muy superior

Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederan a vender dicha propieda con 10 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2[1/3] partes 400,000 $ m[1/c].

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

OTRA—Estos tres remates han sido suspendido veces a causa que el ejecutado prometia pagar y no cumpliéndolo el Juzgado ha ordenado nuevamente se ponga en remate infaliblemente el dia indicado el que no se suspenderá, llueva ó truene

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O curraso nuestra casa Volivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de fte por 60 id de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico ce vs con fte á dos calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps m[1/c].

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles de 17 Setiembre á las 12 del dia y siq retirar loto cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

Núm. 5,551

JUDICIAL

¡MUCAISIMA ATENCION!

¡21402 metros cuadrados!

¡EN ALMAGRO!

De un magnífico terreno los mas altos de esa localidad situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage doblando para el Nortinuacion de las quinta de Guerrico y Boyd lindando por esta quinta conocida de:

MANUEL BOERO

Perteneciante a sus heredros a 1 paso de la calle real

DE FLORES

A 15 milímetros de la ciudad 82 metros de fte por 571 de fdo al Oeste. Base para lo venta 7 $ por metro cuadrado, tasacion hecha años atras (hoy vale 25 $ m[1/c].)

Por los mismos

Núm. 5,554

Magnifica propiedad central

394—*CALLE PARQUE*—394

Parage mas lindo de la ciudad

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pino y su esposa Da. Dolores Razabal

La casa se compone de 9 vs 25 c. de fte per 76 60 c. fdo con 9 habitaciónes inclusive una de altos, cosina, pozo, algibe y letrina, 2 patios embaldozados umbrales marmol puerta en fierro en el zaguan, porcianas en las ventanas de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielos rasos empapelados y pisos de madera benita y lujosa propiedad.

TASACION $390,908 30c. 2[1/3] 266,606 $ m[1/c]

EL DOMINGO 12 de OCTUBRE

Á LA 1 EN PUNTO

Se Procederá á vender dicha propiedad escusamonos nos parece recomendar mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

Núm. 5,549

De 15 cjs con con 300 fusiles flamantes en el depósito de Aduana calle Moreno 28 de órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡ARMAS AL HOMBRO!

El Sábado 13 de Setiembre á las 12 en punto del dia se procedera á vender dicho armamento al mas alto predio pomeneciente á una ejecucion.

Por mas pormenores nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,553

Buena casa central Chile 474

¡ENTRE ZEBALLOS Y SOLIS!

8 3[1/4] vs de fte al N. por 70 de fdo

6 Piezas 4 material moderna y 2 de madera

Dá una renta de 1200 $ mensual

¡ATENCION!

TASACION 140,000 $ m[1/c] 2[1/3] PARTES 120,000 $ m[1/c]

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE

¡Á LAS 4 EN PUNTO!

Venderemos esta propiedad al que mejore un poco de las 2[1/3] partes se la llevará.

Titulos superiores otros informes a nuestra casa Bolivar 76, No. 18 s4 v14

Gonzalez y Cia.

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 21 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y echo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 35 vs de fte al S. por 50 de pozo de rica agua arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,822 $ perteneciente a la testamentaria de D. Juan Ballegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2[1/3] ter partes que son 26880 $

2249 s22 v21s

Por los mismos

¡Importante Remate!

¡JUDICIAL!

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wences ao Pacheco perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Rondoun una preciosa y elegante casa 7echa á la moderna hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 ½.

El terreno se compone de 8 vs 5 cents fto al N. por 28 fdo al S, con 5 hermosisimas piezas bajas y 2 en altos en el 2º patio, pisos de tabla, ciel s razos de yeso, con una gran portada adentro, y otra de uerro en el zaguan, siendo el piso de éste de marmol, cosina, letrina, y maderas de prime órden. Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 230,000 $ m[1/c]. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[1/3] artes de su tasacion, que es la de 133,334 $ m[1/c].

Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escribano D. CLODOMIRO GALLARDO defensa 74.

A. Bullrich y Cia.

En el teatro de la Alegria

Colosal venta pública para pobres

20—*LEGUAS*—20

cuadradas de tierra, á 25 pesos papel

LAS 11,600 VARAS CUADRADAS

PORVENIR ASEGURADO

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE

A LA 1 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el teatro Alegria á saber:

20 LEGUAS cuadrada distante 35 leguas mas ó menos del puerto de Santa-Fé en los destindes de las provincias de Santiago del Estero y Santa Fé, cubiertos de grandes montes de maderas duras y lagunas, terrenos alto de pastos superiores. Por sus inmediaciones pasaran varias líneas férreas proyectadas por el departamento nacional de Ingenieros en porvenir es incalculable y el que tenga poco dinero puede comprar mucha tiera y en poco tiempo habrá centuplicado de valor.

Las chacras se compenen de 80 manzanas cada uno hay fracciones de 400 manzanas.

Hay lotes de quintas que circundan al proyectado pueblo y los compradores de chacras y de quintas se les da un loto de 40 vs por 57 vs en el quoblo al cual no le constara nada y la escritura tambien gratis.

Inútil nos parece demostrar la importancia y elporvenir que ofrecen esas tierras hasta decir que se puden obtener:

45000 v cuadradas por 100 $ papel 100000 vs por 200 id, 1,000,000 vs 2000 $ papel.

DE EFECTOS NAVALES

Que quedaron de la quemazon del almacen naval del Sr Mac Lean sito en el Paseo de Julio Núm. 39 entre Cuyo y corrientes.

donde estará nuestra bandera

¡HOY SÁBADO 13 DEL CORRIENTE!

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Se procedera en remate de todos los efectos que han quedado de la quemazon de almacen naval del Sr. Mac Lean, por cuenta de quien pertenezca á saber:

25 piezas lienzo 34 lat as clavos surtidos cajon id 3 brls id, 3 latas taubuelos cobre 18 latas aceite kerosene 20 c 8 id, 5 cjs vino 2 cjs bacalao 9 latas pinturas 1 damjs caña 1 id aceite 1 casco vacio 2 cjs café 7 damjs miel 5 ctias vinagre 6 casc carbonato de soda, 1 lata id carretillas de mano vino jerez 3 piezas de aguraé 1 pieza lona 1 lote hilo, aceite Plagniol rollos cordel rollos meollar resina bols albergas acburter pasas corinto bols papel albuitrau en latas y barcs cabo para máquinas, salsa en cjs arroz café, harina, piedras de afilar escobillas tabaco 1 defensa de buque serveza inglesa é infinidad de objeto.

Por el mismo

De todas las exitencias del casino Watson

FRENTE A LA BOLSA

CALLE SAN MARTIN NUMERO 85

Por desocupar la casa

El Viernes 12 del corriente á las 12

remataromos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por desalojar la casa:

Todos los muebles útiles enseres bebidas etc del referido establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

SALON—3 arañas para gaz de 3 espejos marco negro 8 cuadros diversos 12 mesas nogal 40 sillas americanas 1 puerte vidriera de colores cañeria para gaz y anguacorrientes 1 mostrador de nogal d ostantes de id calorifero con caño

OTRA SALA—1 araña de 6 luces 8 mesas 6 cuadros porchas estantes de caoba etc.

PATIO—6 mesas con piedra marmol 4 id redonda 8 faroles para gaz etc.

1 CUARTO: 1 araña cristal de 3 luces para gaz 1 escritorio de caobo 1 mesa redonda de nogal 12 sillas 8 marilias 1 espejo marco negro 3 cuerpos marca dorado, 1 alfombrado de tripe etc.

OTRO CUARTO—Estantes madera para botellas mesa barricas etc

OTRO CUARTO—1 cama de fierro con colchon 1 cama de fierro con colchon 1 mesa de noche 1 lavatorio útiles 1 mesa de doblarse 1 espejo ovalado 1 arapa para billar sillas colorado etc.

OTRO CUARTO—1 mesa caoba piedra marmol 1 lavatorio fierro 1 gran mesa redonda de caoba 1 confidente de repa 1 espejo marco dorapo sillas galonias de motalla ropero caoba 1 percha de pié, esterado.

COCINA—2 cocina económicas mesas y útiles 3 perola nas 1 estufa etc etc.

Por los mismos

De una selecta coleccion de cuadros al óleo y de acuarelas de mérito originales todos (coleccionados por el Sr. D. G. Aguyari en su reciente viage á Italia) y cuya venta se efectuara en remate público el **Lúnes 15 de Setiembre á las 7 y 30** en punto de la noche calle d 1 Perú 47.

Los cuadros estan en exhibicion desde el Lúnes 8.

1 Iglesia del Redentor isla de la Giudeca en Venecia pintura al óleo original de G. Lavezari.

2 Madrugada en el Can 1 Grande en Venecia pintur al óleo original de id.

3x El patio del palacio Ducal en enecia gran acuarele Medalla de oro orijinal de id.

4 Iglesia del Redentor isla de la Giudeca en Venecia acuarela original de id.

5 Lo Zattere id id de id.

6 7x Dos paisagos al óleo orijinales de N. Rosé (padre)

8x El sacrificio de Saila gran acuarela original de A Zona.

9x Bufantes sorprendidas id id deG. Romulo.

10x La abuela cuadro al oled original de Alosan iri.

11 12 Dos cuadros al óleo para comedor de Malacrea,

13 Un adios Dscuela antía de Dusseldorff, Desconocido.

14 El Dante en en el Bosque al óleo original, de A. Pierri.

15x Pablo y Virjinta acuarelo original de Tito Aguyar.

16x Paisaje al óleo original de N. Rosé (padre)

17 18 Paisajes al óleo original de Rosé (hijo)

19x El zapatero remendon al óleo original A. Rota,

20 El Boletin episodio de la Guerra Franco Prusiana Rosé (hijo)

21 Músicos ambulantes cuadros de costumbres de id.

22 El camino para el Asilo de id.

23 La entada al Asilo cuadros de costumbres de id.

24 La evasion id id de id.

25 Las limpiabotas id id da id.

26 Una discusion politica id id de id.

27 El cordon sanitario la Epizottia cuadros de costumbres

28 La parada de gitanos de id.

29 La parada de casador de id.

30 31 Dos Paisajes id.

32x 33 Dos paisajes originales de N. Rosé (padre)

34 Un contratiempo cuadros de costumbre de Rosé hijo.

35 Viva la alegria id id de id.

36 37x Dos Estatuas esculpidas en trabajo artistico Veneciano de G Betto.

38 Cantoras costumbres Venecianas del 1500 piutura al óleo por el caballero Giacomelli.

39 Dante y Beatriz cópia de A. Bernet, acuarela por Provaggi.

40 Una vieja cuad o al óleo por A, Rota.

41 42x Flores y frutas original al óleo por Malacrea.

43x Pajaros muertos id id por id.

44x Id id id id por id.

45 Frutos y flores id id por id.

46 Id id id id por id.

47 Id id id id por id.

48 Id id id id por id.

49 Id id id id por id.

50 Iglesia de los Milagros en Venecia acuarela orijinal por Querena,

51 Iglesia del Torcelo en Venecia Id id por id,

52 53 Dos cabezas Estudios al óleo por N.N,

54 Vendedoras de frutas costumbres Venecianas al óleo por G. Salvador.

55x Patio de un antiguo castillo acuarela orijinal por Danieli.

56x Atrio de un castillo Gótico id id id id.

57x Gran salon del 1700 id id id.

58 Altar de la Iglesia de San Juan en Venecia acuarel por A Bonafin.

59 Salon id id.

60 Nna Nevada id id A. Bonafin.

61 Nn altar de la Iglesia de San Marcos en Venecia acuarela por id.

61 Ruinas en Roma acuarela por id.

63x Campesinas por Provaggi.

64 Costumbres del Lago di Commo por id.

65 Un gaucho acuarela G. Aguyarl.

66 Vista en el Rio Paraná id por id.

67 Encanto de Paraiso en Venecia por id.

68 Vista en el Paraná por id.

69 Una muchacha pelando papas Isidora Piandi.

70 Islas Vistas del Tigre id por G, Aguyari.

71 Un cuadrito al óleo escuela flamenca del Siglo XV,

NOTA Los números marcados con una x, tienen precios que seran los que serviran de base.

Por los mismos

JUDICIAL?

¡¡ EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY !!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3

Remataremos á los mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr, D. Diego Wite con autorizacion de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles aparatos piedra cernidores pesebres etc.

El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa 150,901 $ m[1/c]. Los útiles de panaderia molino etc 33069 Siendo la base la venta las 2[1/3] partes de su tasacion que son 122661 $. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

3 manzanas de terreno frente por frente a la estacion del Ferro Carril perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Domingo White.

El Domingo 5 de Octubre á la 3½

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Luis Belaustegui perteneciente á lo testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacion de sus herederos a saber:

3 manzanas de terreno situados en el mejor parájo de pueblo con frente á la Estacion del ferro carril del Oeste terrenos de quinta y plantados con algunos arboles cada manzana tiene 150 vs de fte por 100 fdo cada manzana tasada en la suma de 35000 $ formando un total 105000 $.

La base para la venta sera la tasacion, ninguna por haber una oferta de ese precio. La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir asi es que llamamos la atencion de los interesados sobre esta propiedad, Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de Raggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuara en Chivilcoy.

Por los mismos

¡¡UDIDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaria

del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui pertenecien á la testamentaria del Sr D. Diego White á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 32 cts fdo al O. equivalente á 40 vs fto por 42 1[1/2] fdo previniéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N. tiene un martillo á su favor con 1 vs 20 cts de ancho por 10 de largo de alli sigue otro martillo de 8 vs ancho por 38 20 cts largo hasta el fdo y sobre el costa lo S. á las 12 vs 60 cts de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho con 41 vs largo hasta el fde termina su fte de 17 vs 10 cts iguala 14 vs 80 cts haciendo un total 727 vs 38 cts cuadrados.

El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldozas algibe 2 pozos resumidero letrina parral zar zo huerta son arboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406833 70 cts y habiendo una oferta 326833 $ m[1/c].

Por los mismos

IMPORTANTISIMO REMATE

De un establecimiento de campo

EN TAPALQUEN

3 3[1/4] leguas de campo por sobre el arroyo de Tapalquen

4000 ovejas, 2000 vacas

Por liquidacion y separacion de una Sociedad

En nuestra casa Potosí 70

El Jueves 11 de Setiembre á la 1 en punto d dia remataremos a la mas alta postura y dinero parto al contado y el resto á plazos y condiciones que se estipularan en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3[1/5] leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalquen distante solamente 5 leguas de azul distancia garantida y á un dia de distancia del pueblo de Eas Flores hasta donde llega el ferro-carril de Sud el cual llegará muy pronto hasta el Azul.

El campo es de pastos de superior todo alto con buenas gaunas y tres poblaciones. Linderos Sres. Chas, Luí Goya, Pereyra y otros.

Para comodidad de los interesados el campo se vender entracciones de 4[1/4] eguas es decir 4500 vs fte por 6000 vs la tasacion 4.800,000 $ por legua cuadra siendo labaso para la venta las 2[1/3] partes 200,000 bor legua cuadradas Venderemos al mismo tiempo 4000 ovejas en dos majadas tasacion 30 cada una las 2[1/3] partes 20 ps fina, además 2000 cabezas vacunos en 8 rodeos 1 rodeo de 1000 cabezas, con accion á la marca, tasacion 150 baso para la venta 100 id cada una, 2 rocous de 500 cabezas cada uno tasados en 130 $ las 2[1/3] partes 87 $ cada uno.

Titulos superiores en cuanto 1 Ir importancia de estos campos esta al alcance de tados, estan situados sobre un ortaute arroyo y se puede uno trasportar dia 1[1/2] á su blocimiento do campo. El remate se efectuará en nuestra casa Potosí 70 donde hay Planos y Pormenores.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Belgrano Núm. 585

ENTRE LAS CALLES PAZOS y SARANDI

Perteneciente á la testameutariade

D. JOSÉ LORENZO LARA

El Domingo 12 de Octubre á las 12

remataremos la mas al a postura y dunero de contado Par órden Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegu perteneciente á la testamentaria de don José Lorenzo Lara, saber:

La casa arribamencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 vs de ancho la mas linda de todo municipio.

El terreno se compone de 17 1[1/2] vs fte al S. por 63 fdo al Norte, el edificio se compone de 7 habitaciones cocina pozo y demas oficinas, huerta con arboles frutales etc.

El todo de las tasaciones hechas el año de 1869 importa la infinita suma de: 179,750 $ 6 ℘ m[1/c].

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha ordenado que sea la base para la venta. Para ver los titulos por la escribania del Sr, Fernandez Recoba Nueva N, 82. Por mas informes Potosí 70.

Luis F. Briones

De una finca en calle Comercio 240

perteneciente á la testamentaria de D. José S.

El Domingo 21 de Setiembre por órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, compuesto su terreno de 9 vs de fte por fdo con 8 piezas de azotea 2 de alto y 1 baja todo enr con maderas duras, cocina y demas oficinas 1 caballeriza para 4 caballos en tasacion son 107 121 $ no admitiendose menos de las 2[1/3] partes. Para mas pormenores á la oficina del secretario Beyron efensa 74.

2248 a22 v21s

José C. Soto

EN MERCEDES

¡2500 OVEJAS FINAS 2500!

con toda la lana del año

El Domingo 21 del corriente

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en pública remate y dinero de contado 2500 ovejas finas al coste sin esquilar, tasadas a 80 $ proviniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las 2[1/3] partes.

El remate tendra lugar en el mismo establecimiento a

cuyo efecto se proporcionará carruage gratis a lo interesados.

Se previene que hay muy buena caponada para graseras. Por mas informes al martillero Victoria 70 ó Parana 142, s8 18p v21

No. 15

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha procedor á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús perteneciente a la testamentaria de D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 3 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 33 vs defto por 47 fdo tien. ademas todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la modrada suma de 73134 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitira oferta que no escoda de las 2[1/3] partes que son 48756 $.

No olvidar que la ciudad de Chascomús ligada a la linea férrea del S. esta llamada a ser uno de los primero y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña Lo prueba el asombroso desarrollo de su poblacion en los 3 últimos años. A emas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.

Aprovechar la ocasion de hacerse de una buena casa por poco dinero. Por informes al martillero Victoria 70 y Parana 142.

Julian Benitez

El 15 del corriente á las 12

En la calle Belgrano 239 en donde estara la bandera, se procederá al remate de muebles por órden del Sr. Juez de Paz de Monserrat los cuales son pertenecientes á Da. Barolina Echart por la ejecusion que le sigue D. Vicente Ferrando sobre cobro de pesos ellos consisten lo siguiente:

1 piano antiguo de caoba de regular uso 1 sofá crin y caoba usado 1 mesa de sala con piedra 1 doc sillas esterilla guindo 1 sillon 4 cuadros al óleo grandes y 2 chi os 2 cuadros paisajo y 2 bordados 1 lámpara para kerosene 2 restos Iripo usados 1 banquito para piano 1 ropero enchapado en caoba 1 lavatorio caoba y piedra 2 mesitas de noche 4 mesitas sala 1 armario pino 1 lavatorio antiguo 1 cuadro al óleo con un lindo 1 aimario chico de pino 1 reloj de pared 2 sillas negras esterilla 1 cómoda enchapada 1 mesita imitacion 14 bancos grandes con platas 3 baucos y 1 cja plantas 22 mazetas chicas con plantas.

Por mas informes al martilleros Perú 103.

Avisos no cumplidos

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias paros, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirro. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fundana 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arenales 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Cuja 1, y 24.

NOTA—La impresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos

Aurelio Castro

Buenos Aires Agosto 12 de 1873. Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar. Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Aurelio Castro para que comparezca á este Juzgado por el término de 15 dias á contar desde la fecha á contestar la demanda entablada por D. Luriano Aveley a por cobro de alquiler y desalojo de la pieza que ocupa calle Juncal 347 bajo apercibimiento que si no compareciore al Juzgado procederá en su rebeldia segun derecho. **Franclsco Obarrio**, Juez de Paz.

2228 al4 12p v27

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 175 liquida testaméntarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

2233 a9p v25s

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

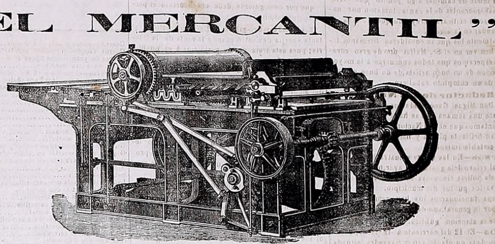

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos etc

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTIFICA COMERCIAL

Se admiten pupilos

207—PERU—207

Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaría de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 jl 23 p